

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Participación Ciudadana**

*Foro Sobre Reformas a la Ley de Participación Ciudadana  
Iztapalapa*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

---

**LA C. MODERADORA.-** La Delegación Iztapalapa les da la más cordial de las bienvenidas a este Foro sobre las Reformas a la Ley de Participación Ciudadana.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura de Iztapalapa y la Delegación Iztapalapa les dan la más cordial bienvenida al Foro Reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en donde los oradores principales serán ustedes.

Agradecemos la presencia de nuestro distinguido presidium en que se encuentra el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana, V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En representación de la licenciada Clara Marina Brugada Molina, Jefa Delegacional en Iztapalapa, se encuentra el Coordinador de Participación Ciudadana, Alberto Ata Romero, a quien cedemos el uso de la palabra.

**EL C. LIC. ALBERTO ATA ROMERO.-** Pues gracias, muy buenos días a todos los asistentes, agradeciendo su puntual asistencia.

Reciban en primer lugar un caluroso y afectuoso saludo por parte de la licenciada Clara Brugada Molina, Jefa Delegacional aquí en Iztapalapa.

Agradecer la presencia del diputado Juan Pablo Pérez Mejía, integrante de la Asamblea Legislativa y quien precisamente el día de hoy viene a comentarnos y a dar la inauguración de este foro sobre participación ciudadana.

Queremos comentar que desde el gobierno popular de Iztapalapa nos estamos sumando a estos trabajos que realiza la Asamblea Legislativa de poder abrir a la opinión pública, de poder abrir a la ciudadanía este foro que precisamente trata sobre un asunto delicado, pero más que delicado un pendiente importantísimo que tenemos con la ciudadanía no solamente de Iztapalapa sino de todo el Distrito Federal, que tiene que ver efectivamente con el asunto de la participación ciudadana.

Como todos sabemos, desde que se promulgó esta ley hace ya bastantes años, ha habido constantes cambios, constantes innovaciones, y estamos seguros que el día de hoy nuestra Ley de Participación Ciudadana aquí en el Distrito Federal es una de las leyes de izquierda y sobre todo de vanguardia que emblemáticamente abre la posibilidad a los ciudadanos, a los vecinos aquí del D.F. de poder participar más allá de la costumbre de hacerlo cada 6 años, cada 3 años que existe una coyuntura electoral.

Potencialmente, la Ley de Participación Ciudadana abre a infinitas posibilidades de organización vecinal. Estamos en este año 2010 ante una inminente época de elecciones donde precisamente habrá renovación de los órganos de representación ciudadana, pero yo creo que estamos a muy buen tiempo de poder abrir espacios de discusión, abrir espacios de enriquecimiento, sobre todo a los sectores que están interesados en promover los ejercicios de participación ciudadana.

Bienvenidos a todos, a los sectores académicos; bienvenidos a los ciudadanos que libremente están aquí con el deseo de participar; bienvenidas a las representaciones vecinales; bienvenidos precisamente a todos aquellos que

nos sumamos a este gran esfuerzo de poder abrir el debate en este tema coyuntural como es la participación ciudadana.

Seguramente durante estas horas estaremos escuchando propuestas muy interesantes, estaremos escuchando propuestas innovadoras, estaremos discutiendo, es más, rutas de acción.

Sabemos que el día de hoy no se acaba la discusión en cuanto a este tema, sabemos que a partir de este foro quisiéramos comenzar a hacer un trabajo más intenso y de la mano con los vecinos.

En el gobierno popular estamos ahorita en estos momentos también realizando foros temáticos, precisamente para consultar a toda la ciudadanía en asuntos muy sentidos.

Aprovecho la ocasión para hacerle una extensa invitación a los asistentes que están el día de hoy a que el próximo jueves 18 nos podamos también dar cita aquí en este espacio, tenemos por parte de la delegación también la intención de hacer un foro sobre participación ciudadana. Estamos abiertos a que puedan ser discutidas las políticas públicas en este sentido. En el gobierno popular queremos que la voz de los ciudadanos de Iztapalapa se escuche.

Sin más ni más, agradecerle nuevamente al diputado Juan Pablo Mejía, a todos ustedes. Sean bienvenidos a este foro.

Por supuesto, la licenciada Clara Brugada Molina, Jefa Delegacional en Iztapalapa se suma a este esfuerzo por parte de la Asamblea Legislativa.

Buenos días.

**LA C. MODERADORA.**- Muchas gracias.

A continuación, escucharemos las palabras del diputado Juan Pablo Pérez Mejía. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.**- Sí, buenos días tengan todos ustedes.

Es un grato honor estar aquí con todos ustedes, con el Director de Participación Ciudadana, el licenciado Ata; y a todos ustedes, sobre todo los que se encuentran hoy aquí reunidos.

Como ustedes saben, la Asamblea Legislativa reformó la Ley de Participación Ciudadana el año pasado y el 30 de diciembre del año pasado ya salió publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Sin embargo, la idea de realizar estos foros en las delegaciones es precisamente para todavía enriquecer más la propuesta que se hizo para la Ley de Participación Ciudadana.

Es por eso que hoy estamos reunidos aquí, para tomar todas sus ideas, todo lo que ustedes consideren necesario para poder reformar esta ley y en lo particular ponerla al servicio de todos los ciudadanos.

Como ustedes saben, hay tiempos que marca la propia ley, como una elección el 29 de agosto, donde se van a formar Comités Ciudadanos ahora y que precisamente va a tener la facultad y la relación directa con los distintos órganos de gobiernos en el Distrito Federal.

Es por eso que hoy estamos aquí y creo que Iztapalapa especialmente sabe mucho de lo que es la participación ciudadana dadas las elecciones del año pasado y ha demostrado su carácter netamente participativo y consciente en los diferentes ámbitos de la vida pública.

Es por eso que sin más preámbulos vamos a pasar a escuchar los puntos de vista y opiniones de todos y cada uno de ustedes, no sin antes hacer la inauguración formal de este foro.

Entonces, si nos ayudan poniéndose de pie todos para dar la inauguración formal, vamos a continuar con este evento.

Es así, que siendo las 10:32 del 16 de febrero de 2010, declaramos formalmente inaugurado este Foro de participación ciudadana llamado "Reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal", donde ustedes como ciudadanos y como vecinos son el orador principal.

Muchas gracias.

**LA C. MODERADORA.** - Muchas gracias.

A continuación, daremos paso a la parte fundamental de este evento, la exposición de propuestas de nuestros vecinos de Iztapalapa.

Me informan que hasta el momento se han registrado 20 ponencias vecinales.

Les recuerdo a nuestros oradores principales que dispondrán de hasta 10 minutos para exponer sus propuestas, mismas que previamente nos han hecho llegar. Al final, dispondremos de 5 minutos para aquellos que no traen ponencia por escrito.

Damos la más cordial de las bienvenidas al diputado Alejandro López.

Cedemos el uso de la palabra a la ponente Rosalinda Gutiérrez Román, con la ponencia “Ley de Participación Ciudadana”. Adelante, por favor. No ha llegado.

Pasamos al segundo ponente, por favor, el señor Pedro Cruz Peralta, con la ponencia “Pueblos y Barrios Originarios”. Adelante, por favor.

**EL C. PEDRO CRUZ PERALTA.-** Agradezco a este comité que nos da esta invitación para poder participar como ciudadanos para exponer estas ponencias. No esperaba que fuera el primero, pero qué bueno que somos los primeros, dicen que los últimos serán los primeros y los primeros los últimos.

Primeramente, queremos ver que nuestras ponencias que exponamos en estos foros se nos puedan tomar en cuenta en unas condiciones, y entrando en materia, para que puedan ser tomadas en cuenta y no puedan a través del paso del tiempo olvidarse de ellas y olvidarse de todos los contextos ciudadanos que más adelante puedan decir “sí se hizo un foro, se constituyeron los criterios de los ciudadanos”, y posteriormente se olviden de ellos.

Para ello, podemos hacer estas ponencias, para que siempre las tengan en cuenta y entren a los contextos ciudadanos, políticos, para que así podamos como ciudadanos ser tomados en cuenta y puedan ser tomadas en cuenta todas nuestras propuestas que tengamos o necesidades como ciudadanos.

Mi ponencia es de pueblos y barrios originarios y nuestras propuestas es que los comités fungirán como contralores ciudadanos, que estos Contralores tengan un presupuesto para que puedan fungir de la mejor manera, que puedan tener presencia políticamente para que así puedan desarrollar y fungir con sus funciones y trabajos a favor de los ciudadanos.

Que los comités vigilen que tengan el apoyo suficiente para conservar su cultura, sus usos y tradiciones, entre ellos las festividades de los pueblos y

barrios, en este caso de los pueblos de Iztapalapa y de los barrios de Iztapalapa.

Que los comités deban inculcar la democracia participativa como ciudadanos. Que los comités deban constituirse con un poder popular.

Que los comités deban promover la conservación de su lengua, dialectos, usos y costumbres y cultura a través de los medios informativos, como la televisión, el radio y el periodismo. Un ejemplo de esto es que todavía conservamos las culturas de nuestros pueblos antiguos, desde nuestros mayas, nuestros aztecas, etcétera, que aún conservamos su cultura de ellos a través de los libros, de la Secretaría de Educación Pública, que nos enseñan cómo fueron estos pueblos, cuáles fueron sus culturas y cuáles fueron sus aficiones, y de esa misma manera debemos de desarrollar un método informativo a través de los medios de comunicación hoy en día de nuestros pueblos y barrios de Iztapalapa, de sus culturas y sus costumbres.

Que los comités constituyan la administración de la conservación de los parques, jardines, panteones y mercados. Es decir, que en el área administrativa de estos mismos, este comité pueda constituir en ellos para la conservación de ellos y no se vayan perdiendo.

Que los comités vigilen que no se construyan plazas comerciales y asimismo para conservar nuestros mercados y nuestros tianguis, que no estén cerca las plazas comerciales de nuestros mercados y nuestros tianguis porque nuestros mercados y nuestros tianguis es parte de nuestra cultura.

Que los comités administren a la conservación de nuestros monumentos y murales. Un ejemplo de ello, aquí en el Centro de Iztapalapa teníamos nuestro monumento de Pedro Infante, cerca del kiosco, el cual últimamente ya no lo veo, ya desapareció de ahí, no sabemos qué fue de él.

Aún conservamos ahorita nuestro monumento a Cuitláhuac, sí, Cuitláhuac, un guerrero Tlatoani en el año de 1520 que repelió la conquista de los españoles y gracias a este guerrero tiene nombre nuestro Jardín de Cuitláhuac y hoy en día tenemos nuestra estatua de Cuitláhuac y esperamos que no nos la vayan a quitar o vaya a desaparecer como el otro monumento de Pedro Infante.

Entonces el comité también tendrá la administración de que nuestros monumentos se conserven en nuestros lugares, nuestros pueblos y barrios, de los monumentos que tengamos y que en lugar de quitarlos pues podamos poner más monumentos en representación a nuestros pueblos y barrios.

Estas son nuestras ponencias.

Agradeciendo a este Comité Ciudadano que nos dio la oportunidad de participar en ello.

Gracias.

**LA C. MODERADORA.-** Agradecemos la participación del Señor Pedro Cruz Peralta.

A continuación, vamos a escuchar un breve mensaje por el diputado Alejandro López Villanueva, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.-** Buenos días, vecinos y vecinas; buenos días, diputado Juan Pablo; buenos días, representante de la Jefa Delegacional Clara Brugada.

Es importante este tipo de ejercicios porque nos permite en un momento determinado poder valorar con exactitud las inquietudes y las necesidades de la población.

Creo que este ejercicio es de suma importancia porque para nosotros que venimos de los pueblos y las colonias populares que han sido excluidas de siempre y por siempre por el modelo económico imperante en nuestro país, se les da la posibilidad de tener voz en una serie de propuestas e iniciativas que forzosamente se tienen que reflejar en mejorar, elevar el nivel de vida de los habitantes de esta ciudad.

Para nosotros es de suma importancia 3 aspectos que son fundamentales. El primero que pasa y que tiene que ver con el asunto de la participación ciudadana en coadyuvancia, es el problema de la reforma política para el Distrito Federal, en donde los habitantes de esta ciudad hemos sido excluidos de ejercer los derechos plenos que tiene que ver con alcanzar nuestra autodeterminación en términos de financiamiento y en términos de

presupuesto, por ejemplo, en términos de tener los derechos políticos que necesitamos como ciudad y como conglomerado, que nos permitan alcanzar las mismas igualdades que otros Estados de la República.

Entonces para nosotros es importante que este tipo de ejercicio pueda ir acompañado con una propuesta que permita profundizar y materializar el asunto de la reforma política para el Distrito Federal.

Por el otro lado, tiene que ver también la participación ciudadana con el destino que los gobiernos delegacionales y el Gobierno Central en un momento determinado tendrían que hacer en la redistribución del presupuesto. Es decir, nosotros estamos por un presupuesto participativo a través de las colonias, a través de las unidades habitacionales, a través de los pueblos y barrios que conforman esta gran ciudad, porque es ahí en cada unidad territorial en donde se sabe y se conoce a ciencia cierta las necesidades y las carencias que tienen los habitantes de esta gran ciudad.

Yo quisiera poner un ejemplo en ese sentido de cómo la gente se motiva y participa de este tipo de políticas públicas, el Programa de Mejoramiento Barrial. Es un programa que ha permitido reconstituir el tejido social degradado por la crisis económica y por el modelo económico implantado por el Gobierno Federal, en donde la gente en asamblea general de colonos, muchos de ustedes han de haber participado de alguno de ellos, elige, discute y propone cuál es la mejor manera de poder invertir el recurso de este programa; y se han hecho propuestas y proyectos importantes que tienen que ver con la cultura, con el deporte, con la salud, con la educación, con la recreación y el esparcimiento. Por un lado hay una interacción entre los vecinos y por el otro lado hay una reactivación económica a partir de la comunidad en función a la inversión de los recursos que se destinan para este tipo de programas.

Por eso para nosotros es importante que en un momento determinado podamos ir construyendo los mecanismos necesarios que nos permitan tener una Ley de Participación Ciudadana y que en ella se plasme el derecho al presupuesto participativo.

Por el otro lado, sin lugar a dudas consideramos que nosotros tenemos ir construyendo la ruta que nos permita en un momento dado orientar los

programas sociales en políticas públicas; y para ello pues obviamente la participación ciudadana es fundamental. El problema del referéndum, el problema del plebiscito, el problema del referéndum revocatorio de mandato, tienen que ver con el ejercicio de gobierno, tienen que ver con la forma en cómo los gobernantes y los gobernados participan en la ruta de la construcción de un gobierno, que desde nuestro punto de vista tiene que ir construyendo modelos económicos alternos a los que se han venido dando en nuestro país, porque hoy por hoy vemos que el modelo neoliberal que en estos momentos funciona en nuestro país, pues lo único que ha dejado es desempleo y pobreza.

Por eso es importante que en todo este conjunto de propuestas y de planteamientos que se puedan recoger, podamos ir construyendo la ruta para consolidar la participación de la gente a través de Consejos Populares o Consejos Vecinales su participación, que a final de cuentas creo es el camino que en un momento determinado nos va a poder construir una ruta de participación en las políticas públicas entre los que gobiernan y los que son gobernados, porque al final de cuentas una buena o una mala decisión, según sea el caso, es positiva o es negativa para los habitantes de esta ciudad.

Por eso creo que estos tres puntos son de suma importancia y creo que este foro nos tiene que permitir construir esa ruta que hoy por hoy tanto nos reclama la ciudadanía en este Distrito Federal.

Yo como integrante y Presidente de la Comisión de Desarrollo Social en la Asamblea, estaré, junto con la Comisión de Participación Ciudadana, muy pendiente de poder ir construyendo esta ruta, que a final de cuentas creo, vecinos y vecinas, el objetivo es construir la participación desde abajo, la participación ciudadana, desde abajo y hacia la izquierda, porque finalmente creo que no nada más basta la democracia política sino también requerimos de que se democratice el capital económico en nuestro país y en nuestra ciudad.

Pues gracias y enhorabuena por este foro.

**LA C. MODERADORA.**- Muchas gracias, diputado.

Le damos la más cordial de las bienvenidas a la licenciada Ernestina Godoy Ramos, Directora General de Desarrollo Delegacional, quien también forma parte del presidium en este foro.

Continuamos con las ponencias.

Solicitamos al señor Martínez García Juan Daniel se acerque por favor a este foro. El nos va a exponer "Planeación y Presupuesto Participativo". ¿Se encuentra entre nosotros el señor Martínez García Juan Daniel? No.

Seguimos con el señor Juan Manuel Cruz Rivera. Tampoco.

El señor Mario Barrera Aguilar, con la ponencia "Reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal".

**EL C. MARIO BARRERA AGUILAR.**- Buenos días.

Es un poco extenso el documento que voy a leer, entonces pónganse cómodos, por favor.

Señores diputados, bienvenidos; Directora, bienvenida.

Perdón, me corrigen que tengo 10 minutos.

Dice así: La nueva Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal desde la óptica ciudadana.

Por una ciudadanía libre, participativa, corresponsable y con poder de autodeterminación.

Nuestro objetivo es impulsar un proyecto de ciudad democrática, segura y justa, socialmente incluyente, sustentable y con un gobierno verdaderamente responsable y eficiente.

Antecedentes:

La participación ciudadana es fundamental para consolidar un régimen democrático, donde la participación de los ciudadanos sea libre y consciente en la toma de decisiones de la vida pública, para construir en común acuerdo sociedad y gobierno, la ciudad que deseamos y aspiramos heredar a futuras generaciones.

La democracia representativa mexicana, como la han manejado los partidos hasta hoy, no satisface las expectativas de la mayoría de los mexicanos. Los

resultados de esta falta de participación real de la ciudadanía en los asuntos públicos están a la vista.

Vivimos una realidad que se caracteriza por la pobreza, la exclusión social, los altos índices de corrupción pública y privada, la violación de los derechos humanos y por una ineficacia gubernamental generalizada. Por esto urge instrumentar una democracia participativa en la búsqueda de soluciones viables de corto, mediano y largo plazo, en un ambiente de libertad, inclusión, responsabilidad y eficiencia.

Buscamos y exigimos una democracia en la que no sólo se pretenda que los ciudadanos puedan elegir libremente a sus gobernantes, sino también puedan supervisarlos y valorar el contenido de los trabajos que efectúan, a quién beneficiarán, dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos, a la aplicación de los recursos tanto en el costo como en el resultado, participar en la elaboración de un proyecto de ciudad sustentable, justo, equitativo y democrático de largo plazo.

La participación ciudadana libre y responsable dará un nuevo cauce a la relación entre Estado y sociedad.

Es necesario que tengamos altura de miras para que líderes vecinales y comunitarios, legisladores y gobernantes, antepongan sus intereses particulares a los intereses de la ciudad, con el propósito de trabajar juntos en la búsqueda del bien común, dejando atrás la corrupción pública y privada

Busquemos juntos soluciones con acciones concretas, con proyectos a corto, mediano y largo plazo, propiciando e impulsando el uso de procedimientos democráticos para cambiar disposiciones legales, buscando ampliar y mejorar la discusión pública, haciendo transparente el ejercicio de gobierno, obligando a la rendición de cuentas y permitiendo la revocación del mandato para que sea visible su utilidad y sirva para aclarar diferencias, dirimir conflictos y celebrar acuerdos.

Consideramos fundamental que los ciudadanos del Distrito Federal cuenten con instrumentos de participación ciudadana cada vez más acabados, a través de los cuales la ciudadanía pueda manifestarse e incidir en el rumbo que habrá de tomar la Ciudad de México, teniendo como propósito establecer canales que

den origen a una relación fluida entre ciudadanos y autoridades mediante mecanismos de carácter vinculatorio que permitan ejercer plenamente los derechos públicos y ciudadanos dentro del marco jurídico nacional.

Es evidente que para el logro de la democracia participativa se requiere de mejorar al andamiaje jurídico institucional que dote a la sociedad civil y a sus órganos representativos de instrumentos, mayores facultades y funciones que les permitan el cumplimiento de sus responsabilidades, lo cual contribuirá a la mejor gobernabilidad de la Ciudad de México, una de las ciudades más complejas del mundo.

La construcción de la democracia participativa pasa por el fortalecimiento de las organizaciones civiles y sociales. Una estrategia central de la sociedad capitalina consistirá en la reconstrucción y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, dando poder real a la ciudadanía para intervenir en las decisiones de orden público.

Es importante la voluntad política de los gobernantes para consolidar la participación ciudadana, por eso proponemos que sea la política el instrumento de entendimiento para llegar a acuerdos que nos beneficien como sociedad y nos permitan a todos avanzar hacia un futuro menos incierto que el que tenemos actualmente.

Se requiere de nuevas instituciones democráticas más abiertas y flexibles, al servicio de la ciudadanía, motivo por el cual es necesario mejorar y enriquecer la actual Ley de Participación Ciudadana.

Bienvenida la iniciativa de la Asamblea Legislativa de someter a consulta este ordenamiento por medio de los foros delegacionales. Esperamos queden atrás los intereses mezquinos de algunos, las rencillas, la politiquería y la corrupción, y se corrijan los errores de origen de esta legislación, tomando en cuenta a los ciudadanos que somos los mandantes e involucrados directamente en esta ley.

Los integrantes del foro de manera unánime exigimos el pleno respeto a los derechos ciudadanos adquiridos y que la actual ley no sea regresiva ni nos limite. Por ejemplo, los Consejeros Ciudadanos que surgieron de la ley del 95 tenían facultades para intervenir en la gestión, supervisión, evaluación, así como la consulta y aprobación de ciertos programas delegacionales, entre

otros, el Programa Operativo Anual y posteriormente el Plan Parcial de Desarrollo Urbano. Son derechos que en leyes posteriores no han sido conculcados.

Proponemos la creación de la figura jurídica de candidatos ciudadanos a cargo de elección popular, lo cual, estamos conscientes requiere de una reforma constitucional, pero los asistentes al foro consideraron importante señalarlo.

No aceptamos el que las decisiones de las asambleas ciudadanas sean de carácter obligatorio para los vecinos de una unidad territorial, según el artículo 78 de la actual Ley de Participación vigente, porque nos conculca derechos. Si no existe una participación amplia de los ciudadanos, atentaría contra la democracia y los gobernantes estarían tomando decisiones sin considerar a las mayorías.

Me dicen que me queda un minuto, voy a tratar de ser breve.

Propuestas:

1.- Por una Ley de Participación Ciudadana construida desde la ciudadanía, tomando en cuenta a todas las organizaciones que existen en las diferentes colonias, unidades habitacionales, barrios, pueblos y delegaciones.

2.- Establecer el principio de revocación del mandato de las autoridades gubernamentales del Distrito Federal por faltas graves al cumplimiento de su deber o corrupción.

3.- Incluir en la ley el principio de transparencia efectiva y rendición de cuentas real y permanente.

4.- Instaurar el presupuesto participativo, lo cual implica la participación ciudadana en la formulación de los presupuestos para el desarrollo de los proyectos y programas para la ciudad, y no como sucede actualmente, el presupuesto se estructura de acuerdo con la óptica del gobierno en turno. El presupuesto participativo, incluyente, democrático y con base en las necesidades sociales.

5.- Para el cumplimiento de las múltiples funciones que deberán realizar los Comités Ciudadanos establecidos en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana, planteamos se proporcione infraestructura y recursos económicos

para los Comités Ciudadanos. Estos organismos colegiados requieren para su mejor desempeño de espacios, mobiliario, papelería y viáticos. Al realizar las 19 actividades propuestas con la pura voluntad, se presta a ser inviable o a ser rápidamente cooptado por la corrupción imperante.

6.- Definir instrumentos jurídicos que hagan vinculatorio para el Gobierno Local y delegacional la gestión y actividades de los Comités Ciudadanos.

7.- Fortalecer y consolidar a los Comités Ciudadanos para darle una nueva perspectiva a la vida democrática de la Ciudad de México.

Proponemos que la figura del Comité Ciudadano sea horizontal, plural e incluyente, autónoma y autogestiva en defensa de los intereses ciudadanos.

Los Comités Ciudadanos deberán elaborar un proyecto general anual de actividades y tener una agenda de trabajo con objetivos, tiempos y resultados, estableciendo procedimientos de seguimiento y evaluación.

Se propone que los coordinadores internos de los Comités Ciudadanos sean rotativos para evitar relaciones de interés político.

8.- Se propone que para convocar al Consejo Ciudadano de las diversas demarcaciones, artículo 130 de nuestra Ley de Participación, lo pueda hacer un 20 por ciento de los Comités Ciudadanos y no únicamente el Jefe de Gobierno o los Jefes Delegacionales.

9.- Elegir por voto directo, secreto y universal a las figuras de representación ciudadana. Con base en las unidades territoriales se realizará el ejercicio del voto en las urnas correspondientes y no sólo en una asamblea electiva, lo que da lugar al acarreo y al corporativismo. Lo que se busca es una elección transparente y libre.

Me indican que ya se concluyó mi tiempo.

¿Me dan chance otros 2 minutos o ya? Está bien, 2 minutos nada más.

10.- Proporcionalidad en la elección de los Comités Ciudadanos.

11.- Que los Contralores Ciudadanos sean electos por la propia ciudadanía y no como actualmente sucede, por el Contralor.

12.- Construir con el consenso de la ciudadanía el Reglamento de la ley. Establecer en el Reglamento de los Comités Ciudadanos que estas figuras son de representación ciudadana y reglas que impidan a los Jefes Delegacionales coaccionarlos o cooptarlos, para evitar que los Comités Ciudadanos se conviertan en apéndices del gobierno.

13.- Desarrollar proyectos y programas permanentes de formación y capacitación ciudadana.

14.- Introducir la figura de la afirmativa ficta en el caso de silencio o no respuesta administrativa en término razonable a demandas fundamentales de la ciudadanía.

15.- Cuando la ciudadanía haga uso del plebiscito o del referéndum, se tenga acceso equitativamente a los medios de comunicación por parte de las diversas posiciones en debate y sean vinculatorios.

16.- No hay razones objetivas para que el ejercicio del plebiscito o referéndum se realice sólo una vez al año. Si existen problemas relevantes que la ciudadanía desee resolver por medio de estos instrumentos de democracia directa, deben utilizarse cuando sea necesario, sin abusar de ellos.

17.- Se propone la creación de un Instituto de Formación y Capacitación Ciudadana como organismo descentralizado, con personalidad y patrimonios propios, financiado por el Gobierno del D.F. y no dejar la capacitación y construcción de la cultura política y democrática como responsabilidad de los Comités Ciudadanos, tal como lo establece la ley actual, porque estos no tendrían ni la capacidad académica ni los recursos humanos, económicos ni materiales para este objetivo.

18.- Proponemos la configuración participativa de redes horizontales con la presencia de múltiples actores sociales, comunitarios, religiosos, etcétera, en las diversas delegaciones de la Ciudad de México. Si cristaliza este esfuerzo, permitirá la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en las políticas públicas, lográndose una interlocución consensuada y mayor gobernabilidad en la Ciudad de México.

19.- Propiciar una comunicación directa entre el gobierno y los ciudadanos, organizaciones sociales, civiles, sociales y de todo tipo.

20.- De no ser tomados en cuenta con nuestras propuestas por los asambleístas del Distrito Federal, recurriremos a las acciones legales que haya lugar para proteger nuestros derechos consagrados en la Carta Magna y en las anteriores leyes sobre la materia en el Distrito Federal. Gracias.

Atentamente: Asamblea Democrática Social.

Gracias, vecinos.

**LA C. MODERADORA.**- Muchas gracias al señor Mario Barrera.

Se les suplica a los ponentes por favor respetar el formato, ya que también tenemos al final una parte abierta para preguntas y respuestas, y de acuerdo a esto puede prolongarse un poco más. Así que les pedimos que se sujeten al formato.

Solicitamos la presencia del siguiente ponente, Emilio Gutiérrez Guzmán, con la ponencia "Organos de Representación Ciudadana". Bienvenido, adelante.

**EL C. EMILIO GUTIÉRREZ GUZMÁN.**- Buenos días, asistentes a este foro, honorable presidium, diputados locales.

Mi ponencia va a ser sobre Organos de Representación Ciudadana.

A lo largo de la historia, en el Distrito Federal los mecanismos y órganos de participación ciudadana y representación ciudadana han demostrado ser ineficaces y poco factibles, debido a que históricamente se constituyó como la sede de los poderes el Distrito Federal.

En su nacimiento no tuvo la misma organización político administrativa ni jurídica que tenían los 31 Estados restantes y sus habitantes. Tampoco tenían el derecho para elegir o participar en los asuntos públicos que a ellos les afectaban. El que escogía al Jefe de Departamento o Regente era el Presidente de la República.

A pesar de vivir estas circunstancias, hubo esfuerzos para formar unas instancias de participación ciudadana, de las cuales se creó el Consejo Consultivo de la Ciudad de México y los Consejos Consultivos Delegacionales, las juntas de vecinos, las asociaciones de residentes y Comités de Manzanas, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y su transformación a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la primera Ley de Participación

Ciudadana y los Consejeros Ciudadanos, la primera elección para Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la segunda Ley de Participación Ciudadana y los Comités Vecinales, la tercera Ley de Participación Ciudadana y sus modificaciones, proponiendo los Comités Ciudadanos.

Considerando que la elección vecinal se llevó a cabo en el año de 1999, donde por vez primera se eligieron Comités Vecinales por medio del voto universal, libre, secreto y directo de los ciudadanos inscritos en el padrón y que contaran con la credencial de elector, el cual actualmente es el único órgano de representación y participación ciudadana oficialmente institucionalizado y que se concretizó físicamente en una realidad.

Sólo una vez se llevaron a cabo estas elecciones para conformar Comités Vecinales y el periodo oficial era de 3 años, que en ese entonces era de 1999 al 2002, la ley lo marcaba así, era de 3 años para la refundación de nuevos comités en cada unidad territorial.

Esto no ha sido posible debido a muchos factores, muchos de los Comités Vecinales no tuvieron el auge que se esperaba, otros, aunque ya creados, debido a intereses de grupo o políticos, al no llegar a acuerdos dejaron de fungir como la ley lo establecía, así que la gran mayoría de los Comités Vecinales se disolvieron y algunos siguen funcionando con muchas trabas y dificultades en la gestión. Sin embargo, esta elección pasará a la historia dejando huella por el tiempo que se prolongaron dichas representaciones, ya que el cargo era honorífico y la gente se tenía que ver y hacer su gestión con sus propios recursos.

Existieron una serie de lagunas en la aplicación de la Ley de Participación Ciudadana de 1998 en la interpretación desde la integración de los que formarían al Comité Vecinal, hasta las funciones con los derechos y obligaciones de cada integrante.

Un factor más que los estudios aluden es la comunicación, el de la falta de difusión tanto de la creación de los Comités Vecinales como la misma elección.

Hoy en día, y conociendo la gran importancia de que las colonias, unidades habitacionales, barrios, pueblos y comunidades en general cuenten con una representación cien por ciento comprometida con su comunidad, y con un perfil

de sus integrantes, principalmente con una verdadera vocación de servicio, es necesario tomar en cuenta los tiempos actuales por los que hemos y estamos pasando los habitantes de la Ciudad de México en los aspectos de carácter político, social, económico, seguridad y la alta democracia que ha crecido en el ámbito demográfico, y sobre todo el alto índice de desempleo, la falta de oportunidades a los jóvenes y la marginación a los grupos vulnerables, aunado a la falta de respuesta oportuna en las demandas ciudadanas por parte de los gobernantes que lleva a la pérdida de la credibilidad, lo que origina un ambiente de apatía y desinterés de participar de los ciudadanos en este tema.

A todos estos planteamientos que se pueden hacer en estos foros de participación ciudadana sobre los órganos de representación ciudadana, es importante que se tome en cuenta las grandes experiencias que se han tenido en años atrás y buscar una figura que reúna una serie de factores participativos donde a los ciudadanos no se les sorprenda y se pueda eliminar el orden de prelación, porque lo único que generan es la confrontación; y es sabido que los ciudadanos requerimos la legitimidad de la persona que nos va a representar con un grupo reducido en su mesa directiva, porque podríamos hablar de un Presidente de Colonia o sus Jefes de Manzana o Jefes de Zona o un Consejo Ciudadano por colonia, barrio, unidad habitacional y no por unidad territorial, con una autonomía propia, figura política y respuestas a las demandas ciudadanas de los representados, así como cualquier cambio en la Ley de Participación Ciudadana.

Debe de existir un acuerdo en la reforma política del Distrito Federal. Asimismo, una nueva figura de representación ciudadana debe contar con los conocimientos de gestión, equidad, conocer la zona donde se habita, tener un tiempo considerable de vivir en la zona, tener calidad y sensibilidad humana con los vecinos que se van a representar y conocer lo que es la gestión en materia de servicios, obra social y sobre todo las necesidades de cada comunidad.

Por lo que es de suma importancia que los diputados locales de la Comisión de Participación Ciudadana de la V Asamblea Legislativa, realicen un esfuerzo en revisar punto por punto la aprobación de una nueva Ley de Participación Ciudadana en materia de un órgano de representación ciudadana que

contenga el verdadero sentir de los ciudadanos y las experiencias de los órganos de representación ciudadana anteriores, incluido que todas las demandas con o sin representación sean atendidas.

Por lo que tomando en base todos estos planteamientos, se llegan a las siguientes conclusiones:

1.- Crear un órgano de representación ciudadana con ciudadanos con vocación de servicio, cien por ciento comprometidos con su comunidad. Modificar el número de integrantes y eliminar el orden de prelación.

Si se lleva a cabo una elección por planillas para los nuevos órganos, que la planilla que obtenga mayor votación sea la que represente el órgano.

Reglamentar la Ley de Participación Ciudadana en un marco de los órganos de representación ciudadana.

Elección de una figura de Presidente de Colonia y Jefe de Manzana para tener toda la comunidad atendida.

Integrar en la Ley de Participación Ciudadana el derecho de petición, para que cualquier ciudadano que tenga acceso a los servicios.

Que los órganos de representación ciudadana sean por colonia, barrio, pueblo, unidad habitacional y no por unidad territorial.

Que las demandas ciudadanas planteadas por los órganos de representación ciudadana sean atendidos y tengan respuesta por los Organos Político Administrativos.

En la elección de los órganos de representación ciudadana, integrar a los jóvenes y a personas adultas mayores.

Capacitación a los órganos de representación ciudadana.

Integrar un artículo en los órganos de representación ciudadana donde exista una cultura de respeto hacia los vecinos.

Regular la verdadera participación ciudadana en los órganos de representación ciudadana en el aspecto de que si un ciudadano es electo y no cumple con las funciones, separarlo del cargo definitivamente, debido a que muchas veces únicamente figuran el nombre y ocasionalmente a conveniencia de grupos.

Yo termino esta ponencia pidiéndole al honorable presidium y a la Asamblea Legislativa que estos planteamientos no queden ahí en el archivero, que se atiendan y que no caigamos en lo que está pasando ahorita en la Ciudad de México.

Gracias.

**LA C. MODERADORA.**- Muchas gracias, señor Emilio Gutiérrez Guzmán.

Vamos a ceder el uso de la palabra al señor José Luis Peralta Chávez, con la ponencia "Presupuesto Participativo". Adelante y bienvenido.

**EL C. JOSÉ LUIS PERALTA CHÁVEZ.**- Buenos días a todos los asistentes.

Señores del presidium, buen día.

En la ponencia que vamos ahorita a continuación a leer, vamos a tratar de reducirla por cuestiones de tiempo, nos tocó el tema de "Experiencias de Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo".

Haciendo una acotación en ese sentido, actualmente en el Distrito Federal las políticas públicas no contemplan la asignación del presupuesto participativo, no hay una participación de la población en ese sentido y obedece más bien a programas sociales como por ejemplo Mejoramiento Barrial, por no citar otros, pero no está incluida realmente la población en ese diagnóstico y en la asignación de esos recursos.

Por lo tanto, vamos a dar lectura a este documento y esperemos que sirva para que los señores diputados puedan tomar en cuenta la opinión de la ciudadanía.

Introducción:

A unos días de conmemorarse el Bicentenario de la Independencia y a un siglo de la Revolución Mexicana, el pueblo de México vive la peor crisis de los últimos 30 años producto de la implementación de un modelo económico que ha demostrado que lo único que produce es más miseria, desigualdad y el enriquecimiento de un pequeño grupo en el poder.

El Pueblo de México tiene una gran experiencia de lucha por liberarse de las condiciones de exclusión y marginación, sin embargo, en el tema de la participación ciudadana, a pesar de ser muy enriquecedora, se limita sólo a la

participación dentro de los movimientos sociales, sindicales, cooperativistas, etcétera.

Por lo tanto, tenemos que voltear a otros países donde los gobiernos democráticos han impulsado la participación ciudadana, sólo por mencionar algunos casos: Venezuela, Brasil y Cuba.

Me referiré a la experiencia venezolana. La experiencia de los venezolanos en el proceso de participación ciudadana y presupuesto participativo se remonta a una larga lucha del movimiento social. Primeramente esas experiencias estaban más en el terreno estudiantil, los estudiantes consideraban que su lucha no podía estar desvinculada del pueblo.

En el año del 87 logran el primer presupuesto. Se hicieron algunos ejercicios, por ejemplo la compra de autobuses para una ruta de estudiantes, recursos para el comedor, para bibliotecas, para la bolsa de trabajo, becas para los grupos culturales, para los grupos deportivos. Esos fueron los inicios, realmente no era presupuesto participativo sino más bien una gestión participativa.

Se plantea una forma de cogobernabilidad con el Consejo Universitario y este cogobierno tuvo como resultado que de la oficina de planificación del sector universitario saliera una partida que se llamaba "providencia administrativa estudiantil", quien decidía la forma en cómo se distribuía esa partida. Era el sector estudiantil.

Presupuesto participativo. 1993-1994, se da el proceso de (inaudible) en la Alcaldía de Caracas, empiezan a encontrar en la literatura experiencias de gobierno como las experiencias de Brasil y de la propia Alcaldía de Caracas, donde se plantean diversos temas de cómo se debía asumir la lucha, cómo discutir y construir estructuras distintas, cómo empezar a construir espacios de participación de la gente, entre otros. Eso lo habían hecho de manera empírica.

En el 2002, con el Alcalde Fredy Bernal, a través de la Dirección de Obras de la Alcaldía, se decide iniciar un proceso de presupuesto participativo. Ellos consideran que la representación se va dando en un proceso de trabajo continuo, eso para no cometer esos mismos errores al elegir a un representante que termina tomando siempre las últimas decisiones.

Por eso deciden encontrarse directamente con la gente y que ella misma elija a sus representantes, pero lo nuevo es que si en un momento determinado la gente siente que no les funciona, pueden saltarse esa representación, pueden asistir directamente a las reuniones y plantear ahí sus inquietudes y opiniones.

Lo primero que se plantean es la necesidad de espacios distintos donde la gente acuda directamente y gobernara realmente, los llaman "gabinetes", porque gabinete está relacionado con gobierno. Ese gabinete está formado por gobierno y comunidad, funcionarios del gobierno local, pero también por la gente que iba a formar parte de la gestión para conformar una nueva estructura de Estado responsable. Así forman el Gabinete de Obra Local, que los vecinos terminan llamando simplemente "GOL".

El Programa GOL lo instalan en una plaza, en una iglesia, en una biblioteca, en una cancha, en una escuela, en cualquier lugar que sea público y abierto. De esta manera, los coordinadores iban identificando a todos los actores políticos de las fuerzas vivas, a los grupos culturales, etcétera, entonces los visitaban y hablaban con ellos del plan y de la necesidad de convocar a una asamblea. Se llamaba a una asamblea pública, se promovía por televisión, se sacaba algún tipo de propaganda invitando a la asamblea, ahí se informaba del plan, se decía cómo era, se hablaba del eje político, del eje económico y del social; se explicaba en qué consistían los espacios que se intentaban crear y estos eran una especie de mesas de trabajo en donde la gente debía discutir el presupuesto.

La participación en las asambleas variaba, podían ser 200, 300 personas, pero lo más importante es que este hecho de asistir a estas asambleas les podía y les permitía construir el poder de decidir y el poder de construir. Es lo que ha ayudado en ese proceso de participación.

Hay gabinetes que en las asambleas llegan a personas de 200 o más personas, todo va a depender de la proactividad que se tenga ahí entre los activistas. A las reuniones de gabinete va todo el mundo, todo el que quiere asistir.

Primera tarea del gabinete, el autodiagnóstico. Han establecido una metodología para hacer el autodiagnóstico, impulsan a las comunidades a que

levanten sus propios croquis de ubicación, a que evalúen las causas reales del problema, anexan fotografías, croquis hechos a mano por ellos mismos, incluso se valen de los mapas que levantan los Comités de Tierra Urbana.

Así las personas forman parte del gabinete, no se desplazan al sector a ver qué es lo que sucede sino que reciben en el gabinete el diagnóstico hecho por la comunidad.

En una plantilla les piden que puedan realizar un listado de todas las necesidades para que de ahí ese insumo pase a ser el trabajo con el que va a sesionar la próxima asamblea de GOL.

Se analizan cuántas obras se van a realizar por GOL estimando promedios, montos de obras, se les decía el monto del presupuesto de la parroquia basándose en eso. Si se tenían 5 ó 6 obras, ellos discutían cuáles eran las que tenían que meter y en qué montos.

En la actualidad se enfrentan algunos problemas, como la dificultad, es que la distribución de todo el presupuesto todavía la realiza la Dirección de Planificación y Presupuesto de la Alcaldía, y el criterio sigue siendo tecnocrático. Ese criterio se basa en las carencias de la población, pero carece de una intervención más política, más participativa.

El reto es ir más allá del presupuesto de obras, abarcar el presupuesto global de la alcaldía, y al analizarlo y discutirlo con las comunidades decidir cuál es ahora la distribución en educación, en salud, pero además discutir en qué otras zonas de acuerdo a la realidad actual. En eso no se está trabajando todavía.

Criterios para distribuir propuestas en GOLES. Funcionan 3 criterios: la densidad poblacional, es decir, la cantidad de personas que habitan ese sector; el porcentaje de necesidades que tiene ese sector, es decir, todas las carencias de servicios e infraestructura y problemas que están padeciendo; y un tercer factor que denominan "político", tiene que ver con la participación, con el porcentaje de actividad que hay dentro de ese sector y dentro del proceso de transformación.

En el 2004 tardaron todo el año para elaborar el presupuesto participativo de 2005. Durante esos 6 meses del año 2003 se fueron decantando los

liderazgos, la representatividad la van asumiendo personas que van expresando mayor liderazgo en el barrio.

Algo importante respecto a esa representatividad, es que los gabinetes son asambleas, son espacios abiertos.

Voy ya a resumir porque faltan algunas más, pero espero que más o menos nos dé una idea de lo que están llevando a cabo los compañeros en Venezuela.

También como parte de esas actividades se promueven cooperativas. Se conformaron unas 120 cooperativas en 2004, de las cuales a 70 se les entrega la mitad del presupuesto para ese año.

Se imparten talleres, y aquí lo más importante es que estas cooperativas sirvan para ir desarrollando un proceso de transformación económica.

Vamos a tratar de concluir, a ver si me dan un minutito más.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aplaudimos estos foros de consulta para la reforma a la Ley de Participación Ciudadana, porque digámoslo claro y fuerte, la actual legislación ya no responde a las necesidades actuales.

Nuestros derechos ciudadanos no pueden limitarse sólo a ir a depositar nuestro voto en una urna. De qué nos sirven las figuras del plebiscito, la consulta o el referéndum, si finalmente no tienen un carácter vinculatorio, si al final los que tienen la última palabra son los mismos a los que se está cuestionando.

Si realmente queremos empezar a transformar el estatus quo, si realmente queremos escuchar al pueblo y que este sea el que vaya forjando su propio destino, facultemos a la población con mecanismos más eficientes de participación ciudadana que obliguen a los funcionarios a rendir cuentas, formemos contralorías internas ciudadanas por unidad territorial, que incluyan ciudadanos de las manzanas, barrios y colonias que se reúnan periódicamente para evaluar el desempeño de la autoridad, por lo menos 2 veces al año, y que sean removidos de sus cargos los que no cumplan.

La ciudadanía debe participar en todos los procesos de planeación central y delegacional, así como en los Programas Operativos Anuales.

Demostremos que la izquierda sabe gobernar, pero sobre todo que sabe escuchar y que escucha para poder gobernar bien, partiendo de las necesidades de la población.

Gracias.

**LA C. MODERADORA.**- Muchas gracias al señor José Luis Peralta Chávez.

Damos la más cordial de las bienvenidas al diputado Adolfo Orive Bellinger, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa. Bienvenido, diputado.

Asimismo, despedimos a la licenciada Ernestina Godoy Ramos, Directora General de Desarrollo Delegacional, quien va a brindar un breve mensaje para todos ustedes.

**LA C. LIC. ENRNESTINA GODOY RAMOS.**- Buenos días a todos y a todas, bienvenidos y bienvenidas a la Delegación Iztapalapa.

Diputados, bienvenidos.

Es realmente un ejercicio muy valioso el que está haciendo la Asamblea Legislativa, después de tantos años por fin parece que vamos a tener una nueva Ley de Participación Ciudadana en la que se refleje lo que a lo largo de estos años se ha tenido como experiencia.

Sólo comentarles que la Delegación Iztapalapa no es solamente cumplir con la ley, la Ley de Participación Ciudadana, la Ley de Planeación, es una vocación del gobierno popular el tema de la participación ciudadana.

En ese sentido, la licenciada Clara Brugada lo ha marcado como uno de sus grandes ejes. Estamos ya a punto de sacar nuestro programa delegacional de gobierno, en el que hemos estado en una consulta muy importante en todos los temas.

En esta semana de hecho tenemos nuestra propia consulta sobre lo que hemos planteado en relación a la participación ciudadana. Esperamos contar con su presencia.

Estaremos en no más de un mes haciendo ya una práctica de presupuesto participativo, que como aquí lo han marcado, no es una cuestión total, estamos

empezando, vamos a hablar de obras públicas, vamos a hablar con la gente que decida qué obra quiere, pero ya es un ejercicio de presupuesto participativo muy importante.

Felicito a la Asamblea Legislativa por este foro, además está nutrido y hay muchas ponencias anotadas y esperaríamos contar con algunas de las conclusiones que aquí saldrán y que sabemos que lo están haciendo en todas las delegaciones, que mucho nos gustaría, algo hemos trabajado varios de nosotros en este tema y nos gustaría saber y conocer cuál es el planteamiento.

Debo de retirarme, les dejo un mensaje de cariño, de saludo de la Delegada, tengo que retirarme, están algunas organizaciones marchando por la, aquí siempre sucede esto, hay mucha participación ciudadana, y vamos a atenderlos.

Felicidades y adelante.

Gracias.

**LA C. MODERADORA.-** Muchas gracias, licenciada Ernestina, Directora General de Desarrollo Delegacional.

Vamos a continuar con nuestros ponentes.

Le solicitamos al señor Juan Orta Cruz, con su ponencia, bienvenido, con la ponencia "Pueblos y Barrios Originarios". Adelante.

**EL C. JUAN ORTA CRUZ.-** Mi tema es "Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal".

Situación nacional. En la mayoría de nuestros pueblos en el país existe una gran cantidad de residuos de valores culturales prehispánicos ancestrales que se materializan y reflejan en lo artístico, como artesanías, música, vestuario, etcétera; en lo arquitectónico, en los edificios; en lo religioso, rituales y carnavales, en particular los relacionados con las festividades del pueblo en cuestión y al Santo Patrono, la Mayordomía, etcétera; y principalmente en la organización comunitaria para el trabajo, la fajina, el tequio o la faena, el cambio de brazo, la mano vuelta, en varios Estados del país.

Entre otras manifestaciones, como es la música, las relaciones sociales, rituales mortuorios o casamientos, danzas, fiestas patronales, comida y otras,

se mantienen en esencia hasta la fecha en mayor o menor intensidad en las comunidades de la República Mexicana, dependiendo de su ubicación dentro de la geografía de cada Estado.

Una de las características de los pueblos originarios es su estructuración política, social y urbanística en barrios, en cuatro principalmente y conforme a la costumbre indígena antigua, y fuertemente influenciada en mesoamérica por las civilizaciones Tolteca y Azteca.

La situación regional. Maravilla saber que en la gran Ciudad de México existen todavía y afortunadamente una gran cantidad de estos pueblos y barrios y que fueron fundados antes de la Colonia Española y preservan prácticas y costumbres que datan de la época indígena y forman parte de lo que se ha dado por llamar “el México profundo”.

Así, es sorprendente para propios y extraños de repente darnos cuenta de la sobrevivencia de dichas costumbres o profundizar en ellas, más aún cuando la demoledora globalización con su consecuente y aparente modernidad tratan afanosamente por destruir o por lo menos cambiar y adaptar mercadotécnicamente a su favor todo aquello que mundialmente suene o se vea típico o tradicional.

Según el Décimo Segundo Censo General de Población y Vivienda levantado en 2000, en el año 2000, perdón, la Ciudad de México concentra 117 pueblos y 174 barrios, distribuidos en las 16 delegaciones, y la mayoría, al igual que muchísimos pueblos del país, conserva el nombre asignado en la época colonial compuesto por el apelativo de un Santo Católico unido al término náhuatl que originalmente tenía.

También, según datos de INEGI, del total de habitantes en el D.F., el 17 por ciento corresponde a población indígena, situada principalmente en zonas como Xochimilco, Iztapalapa y Azcapotzalco.

Sin embargo, esta información no se puede considerar como definitiva pues otras demarcaciones también cuentan con importantes núcleos de origen indígena.

La Ciudad de México es culturalmente diversa, multicultural. Esta diversidad emerge de la presencia histórica de los pueblos indígenas originarios, de la

población mestiza, de la inmigración de personas de distintos orígenes étnicos, regionales y nacionales.

Una de las principales raíces son los pueblos originarios descendientes de sociedades de cultura náhuatl, caracterizados por ser colectividades históricas, con una base territorial e identidades diferenciadas. Están geográficamente concentrados principalmente en territorios de delegaciones en territorios de delegaciones de Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac y Tlalpan, pero también en Magdalena Contreras y Cuajimalpa.

La persistencia de estos pueblos y su deseo manifiesto de autogobernarse y conservar sus identidades propias, hace que la naturaleza de la ciudad sea pluriétnica, aunque esta pluralidad no se expresa en su organización política porque se ordenó a partir de un patrón cultural, económico y político pretendiendo que los diversos grupos abandonaran sus identidades particulares y se asimilaran a ese molde.

La situación local. En Iztapalapa tenemos que de sus 16 pueblos prehispánicos la mayoría han sido absorbidos casi completamente por la mancha urbana, sin embargo a pesar de ello conservan varias características culturales y sociales que los distinguen de las colonias populares que los rodean. Esos pueblos son la cabecera misma, que es Iztapalapa, Pueblo Culhuacán, San Andrés Tomatlán, San Lorenzo Tezonco, entre otros más.

Estos pueblos poseían tierras comunales o ejidales que tras el crecimiento de la Ciudad de México y la ruinas de la agricultura en el D.F., fueron notificados para proporcionar vivienda barata a la gran cantidad de inmigrantes que llegaron entre las décadas de 1960 y 1990. De esta manera surgieron las colonias.

La cabecera está dividida simbólicamente dos medios pueblos, Axomulco y Atlalilco; la primera mitad está formado por 5 barrios y la otra mitad otros 3.

Autoridades originarias. Si bien en el D.F. y sus pueblos y barrios no cuenta con una organización propia fuertemente cohesionada, no sucede así en muchas regiones y localidades de varios Estados como Oaxaca, Guerrero, Puebla, entre otros, en los cuales se ejercita un sistema organizacional

comunitario y con sistemas de cargos, en donde servir a la comunidad todavía es considerado un privilegio.

Los cargos en el mundo indígena son: civiles, los que están más en contacto con el exterior y en la época colonial los designaban las autoridades españolas, cargos que en nuestra época son designados por la comunidad pero regulados por leyes civiles o agrarias, entre estos, el Comisario y los Comisarios Ejidales Comunales, con sus respectivos gabinetes; y los religiosos, como el Mayordomo, el Fiscal, etcétera.

Este tipo de cargos son los que le pueden dar prestigio y respeto a todo individuo que ha alcanzado a llegar a ellos.

Así, cuando alguien a lo largo de su vida ha ocupado sucesivamente y por nombramiento de la comunidad diferentes cargos, es producto de su edad y prácticas, una persona física y experimentadamente madura, y por lo tanto es considerada de respeto, "Xaboniqui" le llaman los Tlapanecos en la montaña de Guerrero.

En la mayoría de las razas este tipo de dirigentes pasa a formar parte de un grupo selecto de hombres de respeto identificados por todo mundo y que se reúnen periódicamente para analizar la situación de sus pueblos y orientar a los dirigentes políticos o gobernantes en turno y a su propia comunidad. Este grupo es denominado de varias formas, dependiendo de la región, "Consejo de Ancianos", "Principales" u otros, pero sus funciones de consejeros son las mismas, independientemente de la raza o pueblo.

Cabe reconocer, sin embargo, que en casi todos los pueblos y barrios del país, hablantes o no de una lengua indígena, se pueden comprobar cambios negativos en el tejido social y orgánico autóctono desde hace 40 años o más, debido a una mayor ingerencia de los partidos políticos, a una economía más civilizada, entre comillas, supuestamente avanzada, a las comunicaciones, medios electrónicos, principalmente, entre otros factores, y que han impactado perniciosamente la organización comunitaria, provocando en algunos lugares la casi desaparición de los Consejos de Ancianos, Principales o Mayordomías.

Autoridades originarias en la Ciudad de México. Con todo, las autoridades tradicionales existentes son una realidad, aún aquí en la gran Ciudad de

México, y son nombradas principalmente por los habitantes nativos de sus comunidades por la práctica de usos y costumbres.

En Iztapalapa tenemos que entre la población las Mayordomías son consideradas una verdadera institución y son respetadas, reconocidas y apoyadas por los vecinos y las propias autoridades delegacionales. Normalmente se ejercen por sus titulares durante un año, a la usanza indígena; son rotativas entre las personas nativas y son usadas para principalmente la festividad del Santo Patrono.

A continuación, voy a mencionar un extracto de un boletín y paso a las propuestas, me parece importante lo que dice este boletín. El boletín se llama "La Mayordomía en el Pueblo de Iztapalapa".

Dice: La organización de las fiestas patronales por la Mayordomía es entendida como una institución tradicional para la organización social y ceremonial del pueblo. Una Mayordomía es un cargo religioso representado casi siempre por una pareja unida en matrimonio, aunque hay excepciones. Estos tienen que cumplir con las exigencias que implica cuidar y servir al Santo por un año y organizar y financiar una fiesta en su honor. Esto exige dedicación, tiempo, trabajo y dinero.

Las fiestas patronales se preparan con meses de anticipación y son responsabilidad de la Comisión de Festejos de cada barrio a través de una Mesa Directiva, la cual está integrada por un Presidente, un Secretario y un Tesorero. Estos cargos son ocupados generalmente por personas maduras y experimentadas; y además se apoyan en comisiones.

El día de la fiesta, los nuevos Mayordomos entran en el ejercicio pleno de su encargo. Fin del boletín.

Esquema de inclusión en la ley.

La participación real y efectiva de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, así como de sus pobladores y autoridades, no está contemplada en la Ley de Participación Ciudadana del D.F., por lo que urge se inserte una sección por lo menos y una serie de artículos que normen dicha actuación, de tal forma que pueda dársele poder de decisión a órganos políticos como son las asambleas de pobladores originarios.

#### Propuestas generales:

1.- Precisar los conceptos “pueblo”, “barrio” y por consecuencia “poblador originario” y “autoridad originaria” en la nueva ley. Es necesario estudiar y analizar qué son los pueblos y barrios originarios para poder revalorarlos e incluir y adecuar en la ley, Ley de Participación Ciudadana, por supuesto, todas las propuestas tendientes a fortalecer su participación organizada.

2.- Integrar un catálogo integral de los pueblos y barrios de la Ciudad de México, que sea incluido como un anexo de dicha ley, y en el cual se enumere la población originaria. Para esto, la Comisión de Participación Ciudadana de la ALDF deberá apoyarse en pueblos, barrios y sus autoridades originarias, así como de instituciones y académicos relacionados, Secretaría de Educación, GDF, INAH, UNAM, entre otros.

3.- Levantar a mediano plazo un verdadero inventario de necesidades y requerimientos.

#### Atribuciones, propuestas particulares de los pueblos y barrios.

1.- Redefinirlos dándoles los valores históricos, políticos, sociales y culturales que se merecen, incluyéndolos en el Título I Capítulo Unico de los términos de asamblea y pueblos.

2.- Crear una nueva sección en el Capítulo 11 relativo a las asambleas ciudadanas, en el cual se incluya exclusivamente el funcionamiento de las asambleas que se menciona.

3.- Brindarles apoyos especiales de carácter económico, cultural e incluso político, con el fin de fortalecer su organización política y social.

4.- Rescate y fortalecimiento de su identidad cultural.

5.- Incluir un presupuesto participativo exclusivo del 5 al 10 por ciento respecto del total para obra nueva y proyectos productivos.

#### De los pobladores y autoridades originarias.

1.- En vista de que hay una gran cantidad de pobladores de origen indígena, se deberá identificar a pobladores originarios.

2.- Los pobladores originarios son los que gozarían de plenos derechos, voz y voto, votar y ser votado.

3.- La ley debe de reconocer explícitamente a sus autoridades electas por usos y costumbres.

4.- ¿Quiénes deben de participar en la elección de las autoridades? Deben de participar los pobladores nativos de la comunidad.

Hay otros puntos más, pero se acabó el tiempo.

Yo quisiera concluir diciendo que tomando en cuenta las experiencias en diferentes partes del país, y particularmente aquí en el Distrito Federal, concluyo con lo siguiente:

Las prácticas y actitudes que integran las costumbres de nuestros pueblos originarios representan un gran potencial creativo de trabajo, arte, ciencia y tecnología que de ser usado masiva e inteligentemente puede realizar asombrosas transformaciones, por esto el Programa de Solidaridad, independientemente de cuestiones políticas e ideológicas, tuvo tanto éxito a nivel nacional e internacional, pues se basó precisamente en los residuos de la cultura y sabiduría populares de nuestro país.

Integrar en la ley la participación efectiva de las comunidades será mucho más que un acto de justicia.

Muchas gracias.

*(Cambio de pista)*

**EL C. JONATHAN JULIAN MOLINA SUAREZ.**- ... las autoridades deben de desarrollar discursos sobre el estado que guarda el concepto, la legislación y la realidad sobre la participación ciudadana.

Las autoridades tienen el deber de impulsar la construcción de la ciudadanía desde las instituciones.

Las autoridades delegacionales centrales y partidistas captaron a los comités vecinales en su desarrollo previamente constituidos, dejándolos en la indefensión, sólo así accedía a ser parte de la delegación o partido político en

el gobierno, siendo lo anterior unas simulaciones que se le ha hecho a la ciudadanía.

El Comité de participación ciudadana debe ser transformador y que no sólo sirva como controlador político que ejerza los derechos de los ciudadanos con el fin de transformar a la sociedad.

Es importante no dejar que decaiga la participación de los integrantes de los comités ciudadanos; por lo tanto es necesario incentivarlos con reconocimiento a su esfuerzo y participación de manera homologada; o sea igualitaria.

Es importante considerar un apoyo económico para la mejor realización de las gestiones y trabajos que se tengan que hacer para el beneficio de la comunidad.

Que el apoyo económico sea igual para todos los miembros de los comités ciudadanos.

Se le propone a la Asamblea Legislativa como órgano superior máximo en la toma de decisiones, decir sobre la utilización de los recursos de acuerdo a las necesidades prioritarias de la comunidad, buscando siempre que beneficie a los habitantes de las comunidades, la resolución de los problemas son muchos en la ciudad, debe mejorar la forma de vida de los habitantes de la demarcación, así como coadyuvar a defender los derechos fundamentales que tenemos los ciudadanos, como es: seguridad pública, el problema del agua, salud, educación, cultura, deporte y vivienda.

Los comités de participación ciudadana deben tener un carácter vinculatorio con las autoridades correspondientes. En base a las experiencias los comités de participación ciudadana deben ser siempre independientes y sólo someterse a la voluntad popular, no se debe caer en el clientelismo de las autoridades, aunque debe de haber una seria vinculación con las mismas, las asambleas, con la comunidad organizada por los comités vecinales de participación ciudadana serán siempre los que en base a la información vertida tomarán las decisiones y la orientación para la resolución de proyectos, programas y problemas a resolver.

La asamblea comunal tratará siempre de tener el suficiente quórum, para que así la mayoría de la población participe y se entere de la toma de decisiones de su integración.

Los comités de participación ciudadana deben integrados en base a la votación proporcional, aunque en todo momento traten de incluir a todos los participantes, logrando así una más amplia exposición de ideas y propuestas para mejorar siempre la unidad territorial.

Los comités de participación ciudadana deberán de tener un carácter propositivo para la formación de los programas, de su unidad territorial y no quedarse nada más en ser gestores e incluso estar en comunicación con los ciudadanos para hacer propuestas que beneficien a más de una unidad territorio, dependiendo la problemática.

También se utilizarán asambleas por unidad territorial para hacer propuestas sobre la administración de los recursos que se van a ejercer en los proyectos, programas anuales.

Hoy en día los Comités de Participación Ciudadana deben de estar acordes a las necesidades, con capacidad para proponer leyes, buscar la revocación de mandatos, desde el delegado, delegada, diputados, servidores públicos que tanta falta hacen en Iztapalapa, buscar la revocación del mandato de cualquier representante popular o servidor público.

Que se forme un órgano superior representado por los representantes ciudadanos.

A mí me apena mucho, pero eso es lo que es y eso es lo que yo vi.

No confundamos este punto con la buena voluntad y la buena fe de la gente con el dolo y la mala fe de los representantes de dicho gobierno.

En este punto, estimados diputados, nace mi preocupación por la poca transparencia y legalidad de los próximos comicios vecinales; porque si bien es cierto que la estructura es tan grande de este proceso, que a veces la comunidad no está enterada ni formada de quiénes son la personas responsables de culminar este proceso y al no tener conocimiento se prestan a manipulaciones electorales.

Ahora bien, ¿Cómo sabremos si nuestro gobierno en turno no va a corromper sus reglas? Estableciendo y creando sus propios comités vecinales a cambio de gratificaciones ya sean económicas o en especie. Yo no sé si exista un órgano que los regule.

Finalmente, les agradezco su atención. De antemano agradezco la oportunidad que me dieron de poder expresar mi sentir y preocupación por mi comunidad.

Muchísimas gracias.

**LA C. MODERDORA.-** Agradecemos la participación del licenciado Jonathan Julián Molina Suárez.

Le damos la palabra al licenciado Rafael Martínez Zárate, con su Ponencia “Los órganos de participación ciudadana” Adelante y bienvenido

**EL C. LIC. RAFAEL MARTÍNEZ ZÁRATE.-** Buenos días a todas y a todos los presentes. Honorable presidium. Les voy a hablar sobre los órganos de participación ciudadana.

En el Distrito Federal los mecanismos de participación civil no contemplan la participación de los grupos organizados de la sociedad de manera directa, particularmente de aquellos en los que una decisión o una acción de gobierno tendrá incidencia directa o indirecta para la población civil, en su lugar se ha instrumentado otro tipo de participación pasiva, aquella que no cuestiona la forma y el fondo de las decisiones de gobierno y en ésta encontramos la consultar ciudadana vía telefónica, aquella que en realidad lo que pretende es buscar el apoyo social ante las reacciones y concretamente ante ciertas corrientes de opinión que puedan desligarse de parte de algunos grupos de la sociedad contrarias al gobierno.

En consecuencia, el problema siga radicando en la forma y en el fondo en que ésta debe darse y en qué proporción.

Recientemente el Ejecutivo Federal propuso una serie de reformas constitucionales que vienen a modificar la actual relación de las distintas fuerzas políticas del país; una de dichas reformas que ha generado mucha especulación, es la relacionada con las candidaturas independientes, que por cierto en algunos de la República ya se practican, pero sólo para efectos

locales; sin embargo, una de las corrientes de opinión que más ha negado a escuchar, es la relacionada con el no a dichas candidaturas.

Ante esto yo me pregunto: ¿Cómo podemos hablar de la necesidad de elección de Comités Vecinales autónomos e independientes, que se involucran en la gestión pública, que sean el vínculo de acción entre la acción de gobierno y las demandas ciudadanas y que en cierto sentido abran una nueva vía de participación, que desencadene precisamente en una candidatura independiente o de avanzar la reforma política del Distrito Federal, sea una especie de integración de cabildos si ya de antemano se está negando a este derecho, se está negando al sólo hecho de discutirla; sin embargo, si la intención es ir pasando gradualmente a un escenario en el que la ciudadanía recobre la confianza en las instituciones, en los servidores públicos y en dicho sentido, en el ciudadano por el ciudadano, a partir de lo cual al mismo se le dé la pauta para que acepte involucrarse más activamente en las tareas de gobierno desde el ámbito de su comunidad, se debe entonces en primera instancia no sólo abrir los canales de participación, sino traducirla en leyes, en un nuevo arreglo institucional que dé certeza a la gente y que sea a través de sus organizaciones la encargada de vigilar porque dichas disposiciones se cumplan.

Se debe reconocer ya que las condiciones para llevar a cabo lo anterior, se han dado desde hace mucho tiempo y éste no es un tema nuevo y este es un buen momento para decirlo, no se puede seguir soslayando una dinámica de transición social que es imperativo y darle lugar.

Otro de los retos que nos deja en claro esta situación, es que existe la necesidad de crear una amplia campaña de información para hacerle ver a la ciudadanía y crearle esa conciencia que la participación de todos los asuntos de la ciudad es uno de los derechos legalmente reconocidos y que como tales deben ser respetados, acatados por las autoridades en turno.

Recordemos que la Constitución Política de nuestro país, establece en su artículo 39 que la Soberanía de la Nación radica esencialmente en el pueblo.

Un hecho que puede venir a incrementar la necesidad de instrumentar un nuevo diseño de gobierno, al menos en esta demarcación lo representan los actos de la elección de comités vecinales que se llevaron a cabo en 1999.

En dicha elección se constituyeron en la Ciudad de México 1 mil 352 comités de las 16 delegaciones, de los cuales 186 existían en la delegación Iztapalapa, al día de hoy seguramente esto ha aumentado, es lógico, la historia no se congela; sin embargo, esto quiero decir que tan sólo en Iztapalapa se registró aproximadamente el 15 por ciento total registrado en el Distrito Federal, lo que viene una vez más a comprobar la incidencia y en dicho sentido la importancia que ha tenido la delegación en cuanto a la organización y participación ciudadana se refiere. Los procesos electorales llevados a cabo el año anterior así nos lo manifiestan.

Aunado a lo anterior fue derivado de dicha participación traer consigo la instrumentación de un proceso de planeación gubernamental, del cual se pudieron elaborar 31 programas parciales de desarrollo urbano, lo que representa una muestra más de la importancia que registró dicha participación y que puede seguir registrando; recuérdese el refrán de que quien no estudia la historia, corre el riesgo de cometer los mismos errores que en el pasado se cometieron.

El reto entonces es convoca a la ciudadanía para convencerla de que mediante su participación sea posible hacer del gobierno un gobierno honesto, eficiente y democrático y que para lograrlo lo anterior se deben crear los instrumentos de participación, donde no existan y donde ya existan revitalizarlos, como es la asamblea comunitaria, el comité participación y de éste los miembros del consejo ciudadano, los cuales deben ser en todo momento convocados e involucrados en el diseño e instrumentación de los planes de gobierno, particularmente en aquellos en los que tiene lugar el ejercicio del gasto público.

Con base en lo anterior, el comité ciudadano del Distrito Electoral XXIV perteneciente a esta delegación, les traemos la siguiente propuesta:

Que la elección de comités vecinales próximo a realizarse en agosto de este año, dure en su encargado dos años para esta ocasión, esto con la finalidad de que sean los comités los encargados de identificar el conjunto de necesidades

y demandas de la comunidad a la que representan antes de la elección de diputados a la Asamblea Legislativa y jefes delegacionales; lo que permitirá involucrar la participación ciudadana con los compromisos de los candidatos para la elaboración de planes y programas de gobierno, independientemente del que resulte electo.

Lo anterior permitirá también proporcionar al candidato triunfante de la elección, el contar con la información básica, suficiente y necesaria para el diseño y formulación de los ejes de su gobierno en la demarcación a la que represente.

Que el consejo ciudadano sea incluido en la estructura de gobierno delegacional, no únicamente para recibir una ayuda económica que motive a los miembros del grupo a realizar mejor su trabajo sin perjuicio de su autonomía, sino sobre todo para que realice una función permanente de fiscalización en el manejo de recursos públicos, vigilando en todo momento que estos se apeguen a los principios de legalidad, transparencia, certeza y justicia y que de manera independiente de los órganos de comunicación social que tiene la delegación, informe de manera periódica a la ciudadanía sobre el seguimiento o el logro de alguna obra de gobierno que ya se había consensado con la participación de los comités vecinales de la comunidad.

En resumen: En este trabajo dada la coyuntura política que se vive en México en lo general, como en el Distrito Federal en lo particular, se establece la necesidad de reconfirmar a la luz de los últimos acontecimientos en materia de democracia participativa, una nueva relación del estado social, democrático y de derecho con la ciudadanía, a partir de replanteamiento de la relación que hoy se da en este marco y de la urgencia que tiene el diseño de un nuevo pacto social, parte de la premisa de que el estado mexicano ha mostrado una evaluación constante y de que las diversas definiciones conceptuales en cuanto a una mejor forma de administrar los recursos públicos en beneficio y con transparencia para la ciudadanía, independientemente del éxito que puedan haber alcanzado en otras regiones del hemisferio o concretamente del Continente.

Finalmente, sólo me resta decir que si los legisladores de la V Asamblea Legislativa incorporar para los trabajos de la reforma a la Ley de Participación

Ciudadana, estas inquietudes o estas propuestas; sin embargo, se estará avanzando una vez más para seguir haciendo de la entidad, de la Ciudad de México, el centro de vanguardia que el país requiere en cuanto a derechos políticos y civiles se refiere.

Finalmente sólo me resta decirles ojalá que con todo esto no se lleve a cabo la práctica priísta que se hacía hace unos años, se convocaba a todos, se escuchaba a unos cuantos y no se le hacía caso a ninguno. Muchas gracias.

**LA C. MODERDORA.-** Agradecemos al licenciado Rafael Martínez.

Solicitamos la presencia en este foro del profeso José Arturo Rosano Cañas, con su Ponencia “La Participación Ciudadana”. Adelante y bienvenido.

**EL PROFESOR JOSÉ ARTURO ROSANO CAÑAS.-** Buenas tardes a todos. Diputado Alejandro López Villanueva, diputado Juan Pablo Mejía, diputado Adolfo Orive; representante de la ciudadana Jefa Delegacional, Alberto Ata; compañeras y compañeros, vecinas y vecinos.

Qué bueno que aquí ya se ha hablado del presupuesto participativo, qué bueno que se haya hablado de la experiencia venezolana, de la posibilidad de retribución a los próximos consejos ciudadanos que se habrán de elegir; sin embargo, habría necesidad de comenzar por el principio y señalar, compañeras y compañeros, que tanto esta Comisión de Participación Ciudadana, tanto como la delegación y nosotros que ya nos conocemos y que nos reconocemos en diversos perfiles, ambientes y terrenos de la participación social, política o cultural aquí en Iztapalapa, no hemos sido en esta primera convocatoria y conste que la expectativa está ya en el terreno de los hechos, de llenar siquiera este foro; porque foro, vecinas y vecinos, se conforma de aproximadamente 500 butacas, veamos, una vista crítica y quizá en esa circunstancia, en ese sólo hecho encontremos los porqués de la participación ciudadana que tanto venimos aquí a alardear se encuentra, vecinas y vecinos, compañeras y compañeros, en estado latente y que conste que muchos de los que aquí nos decimos dirigentes, representantes o líderes de nuestros espacios; quizás sea por ahí donde tendríamos que iniciar con una crítica sana, propositiva, constructiva.

Señores diputados, vecinas y vecinos: Reciban un atento saludo de la diputada Aleida Alavez, quien inicialmente iba a presentar esta propuesta. Ella no se encuentra aquí porque está abordando, vecinas y vecinos, un tema de igual y trascendental importancia que la participación ciudadana y no menos porque en ella también le sirva gran parte de la problemática de Iztapalapa que es el tema del agua; está precisamente ahorita en el planteamiento de los nuevos esquemas tarifarios y les hace llegar un atento saludo, vecinas y vecinos.

Saludo también la presencia de mi compañera diputada suplente Leticia Díaz que se encuentra aquí.

Saludamos y reconocemos a estos foros en el muy valioso intento de poner en vigencia plena el ya acumulado reclamo de dotar a nuestra ciudad y sus pobladores de instrumentos, órganos y prácticas de una sólida representación ciudadana que acompañen y refuercen la compleja convivencia en lo político, lo social y lo cultural, además de lo económico, así como las diversas esferas de la actividad humana, estamos en el corazón de nuestra República.

Hoy que el reloj de la historia nos apunta sin falsos festejos de oropel y derroche, tampoco insultantes estridencias, la conmemoración de nuestro Bicentenario Independentista y nuestra centuria revolucionaria, vale la pena conjuntar los esfuerzos para hacer de la Ley de Participación Ciudadana una pieza ejemplar de nuestra organización cívica, ante los ojos de nuestros Estados hermanos de la República Mexicana.

Estamos, vecinas y vecinos, enmarcados en mil 485 kilómetros cuadrados, tenemos una densidad poblacional de 5 mil 954 habitantes por kilómetro cuadrado, una población actuante y palpitante de 8 millones 900 mil en las 16 delegaciones, tenemos una población flotante diario en nuestra ciudad capital de 5 millones de habitantes, 2 millones de viviendas y 1 concentración de más de 3 millones de automotores.

Sin duda la complejidad y que en estos foros se habrán de concentrar y proyectar las muy diversas propuestas, experiencias que se presenten en las diversas temáticas, las cuales por cierto entendemos como enunciativas y no limitativas, pues es amplio el espectro, vecinas y vecinos, y el caleidoscopio del quehacer y la participación ciudadana.

De tal suerte que apostamos en esta participación a que la inmovilidad y la ausencia de órganos ciudadanos a la que se nos condenó ya casi en 10 años por no contar con la elección de los comités no se vuelva a repetir y que más bien estos foros sean el anticipo de una amplísima y vasta transformación de la participación ciudadana, que debe en los próximos años pernear la actual situación política de nuestra ciudad, con una reforma política integral que nos permita ser el Estado 32 de nuestra República, dotas de una Constitución propia y en plenitud de nuestros derechos y procesos políticos y ciudadanos, ya que hoy los signos de la mezquindad, el autoritarismo, el chantaje político no pueden, no deben volver a ser jamás moneda de cambio en los actores políticos, ya sea del ámbito federal, del Ejecutivo, Legislativo o del Poder Judicial, pero sobre todo, señores legisladores, de parte de quienes de la Asamblea Legislativa recae la altísima responsabilidad de discutir, modificar y aprobar el marco normativo legal de todos los habitantes de nuestra ciudad.

Sea pues que estas reformas aprobadas por ustedes, permitirán vigorizar la participación ciudadana; en tanto que el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la consulta ciudadana, la colaboración ciudadana, la rendición de cuentas, la difusión pública, la red de contralorías, la audiencia pública, la asamblea ciudadana, así como los comités ciudadanos y los consejos ciudadanos, van acompañados de una muy alta dosis de concientización de los capitalinos, como instrumento para pernear de la base social a la punta, la amplia participación que se teje día con día en todos los espacios de nuestra ciudad capital, destacando también que esos instrumentos y órganos de participación ciudadana tendrán como eje rector convertirse en amplios contrapesos contra prácticas de corrupción, sectarismo, dogmatismo.

En tanto, compañeras y compañeros, vecinas y vecinos, que la participación, la apertura, la tolerancia y la empatía, tendrán que ser y son ya los valores más trascendentales de los poderes formales e informarles en nuestra ciudad.

De igual manera, saludamos el recién creado consejo ciudadano de seguridad y procuración de justicia, así como otros instrumentos e instancias que no se contraponen sino al contrario complementan el amplio universo de la participación ciudadana, ya que sin duda la proclama de Montan al señalar: Si tu no te ocupas de la política, la política se va a ocupar de ti. Se inscribe

plenamente en el contexto de la concepción original de la polis de donde deriva política, el término griego que señala lo público; es decir lo relativo a la ciudad y con mayor amplitud y referencia plena a la participación ciudadana.

Me restaría nada más decir, vecinas y vecinos, compañeras y compañeros, señores diputados, que ciertamente tenemos que apostarle a que la elección de agosto de los comités ciudadanos tendrá que encontrar el respaldo y la solidez de una institución, como es la Asamblea Legislativa.

Los diputados se centraron y protestaron acatar el mandato de la ley; de igual manera, el representante, el ciudadano Jefe de Gobierno, resulta por lo menos paradójico que en este mismo atril, en esta misma tribuna, se pretenda a priori hacer un ejercicio de descalificación sin antes tener la contundencia en la solidez de la participación.

Hoy aquí nos hubiera gustado también, así como se pone en duda la seriedad, la prestancia de la Asamblea Legislativa y del ciudadano Jefe de Gobierno, nos hubiera también querido escuchar en un anterior adon que se pusiera en duda lo que significa la recuento de los daños que en derecho corresponde; es decir, la legitimidad no se cobra con los actos de gobierno, se cobra en las urnas y eso, vecinas y vecinos, hace tiempo fue nuestro reclamo y nunca, nunca lo vimos.

Muchas gracias.

**LA C. MODERDORA.-** Agradecemos la participación del profesor Arturo Rosano.

Solicitamos su presencia en este foro de Hugo López Villanueva, con la Ponencia “La Ley de Participación Ciudadana, el Presupuesto Participativo y la Exigibilidad de Derechos”. Adelante y bienvenido.

**EL C. HUGO LÓPEZ VILLANUEVA.-** Compañeras y compañeros, muy buenas tardes ya. Agradecemos la iniciativa que se haya presentando en esta Delegación Iztapalapa y por supuesto los que vivimos en la Delegación Iztapalapa, que por cierto también soy vecino de la colonia Constitución de 1917, tenemos una preocupación grave sobre el asunto de la participación ciudadana.

Compañeros diputados Adolfo Orive, compañero Juan Pablo y por supuesto al diputado Alejandro López Villanueva, al representante de la delegación, al compañero Alberto Ata, compañeras y compañeros todos.

La Ley de Participación Ciudadana el presupuesto participativo y la exigibilidad de los derechos, la democracia que buscamos, reconoce la representación social a través del voto, pero aspira también a la defensa y ampliación de los derechos humanos en todas sus vertientes, así como la participación real en todos los niveles de la estructura social.

En esta concepción se recupera las raíces de la democracia y supera los límites de la visión liberal, la cual circunscribe la democracia al régimen de las libertades individuales y de representación.

La democracia participativa es un instrumento indispensable de la gobernabilidad y la democracia; en tanto que la representación política electa sin la posibilidad del diálogo y la renovación permanente del mandato puede aparentar y ritualizar la democracia, quitarle su esencia y rescatarle la fuerza constructiva de la acción colectiva directa.

Para propiciar que la población tenga poder real de decisión, fiscalización y compartir la acción de gobierno, es necesario combinar mecanismos de democracia directa y representativa, así como proponer iniciativas concretas.

En 1997 el PRD y el Movimiento Social y Popular ganó a la democracia y ganó directamente a la derecha la Ciudad de México, el corazón de la Patria y de la democracia en nuestro país; sin embargo, aunque somos un gobierno de izquierda, no contamos con la representación vecinal que permita a los ciudadanos de manera organizada participar en las políticas públicas de su gobierno.

Nosotros entendemos la participación ciudadana como el conjunto de actividades, procesos, técnicas por los que la población intervenga en los asuntos públicos que la afectan.

Un gobierno que aspira a generar un régimen político de justicia y equidad sólo se puede dar con las puestas en práctica de la democracia participativa, en tanto que se consulta a los ciudadanos un respeto importante sobre sus

intereses como son la salud, la educación, la cultura, el deporte, la vivienda, los servicios, la esperanza de vivir mejor, la esperanza de tener una vida digna.

Para que los programas sociales de gobierno, de los que la ciudad dejen de ser de manera directa un sentido paternalista y asistencialista, se hace necesario que el poder sea depositado mediante la democracia participativa en el pueblo.

La participación organizada de los ciudadanos, genera ahorros, moviliza recursos y financieros, promueve y la equidad y contribuye al proceso de fortalecimiento de la ciudadanía y por tanto al sistema democrático, se identifican con precisión las necesidades sociales, se generan propuestas innovadoras, se controlan oficialmente los programas; es un factor poderoso, compañeras y compañeros, para el fortalecimiento del capital humano; es un factor sumamente importante para la creación del capital social y la generación de nuevas culturas democráticas y por supuesto la solidaria.

En un proceso de organización desde abajo, se construye las bases para un modelo económico alternativo, solidario y comunitario.

Con el pueblo todo, compañeras y compañeros; sin el pueblo, nada.

En el marco de la democracia participativa la incidencia de los ciudadanos debe de estar presente en todos los procesos de toma de decisiones, de sus intereses públicos.

La participación no se decreta desde arriba, es un largo proceso de aprendizaje, una lenta transformación cultural que derrota la cultura capitalista para elegir la social y comunitaria, sin que éste deje de ser una utopía al momento.

En un gobierno democrático popular, se requiere de la participación de la gente para que tanto gobernantes y gobernados aprendan a gobernar una acción directa. Es necesario crear espacios adecuados que permitan en plenitud los procesos participativos, como el referéndum, el plebiscito, las consultas populares, el presupuesto participativo, así como el referéndum revocando, para que sean evaluados por sus electores.

En el espacio público es ante todo un lugar de confrontación, de interés y visiones, de conflicto y disensos, pero también de búsqueda de consensos en el marco del respeto a la diversidad.

La participación ciudadana, compañeros, es el eje rector de la política de gobierno, debe de estar acompañada de estrategias que reconozcan formas existentes y posibles de organización: las asambleas comunitarias, las consultas públicas, la interlocución con organizaciones sociales arraigadas en el territorio. Los comités y consejos ciudadanos que influyen de actores frente a temas específicos, pero también la generación de alternativas de participación de los ciudadanos que no militan en ninguna organización.

Dado que el Distrito Federal no tiene la autonomía suficiente para determinar techos y montos financieros, así como la autodeterminación política y social en esta ciudad, es indispensable no dejar de lado la participación ciudadana en la reforma política para la concreción del Estado 32 y su Constitución de manera autónoma, lo cual permite a los habitantes de la capital del país gozar de plenos derechos, con la instauración del Estado de Anáhuac.

Por último, compañeras y compañeros, queremos proponer la modificación a la Ley de Participación Ciudadana en la fracción XII del artículo 2 que de dicha ley, que habla sobre el presupuesto participativo y, por otro lado, compañeras y compañeros, consideramos que es el momento de promover la participación masiva en las elecciones vecinales de este año, ya que puede contribuir son cortapisas y de manera decisiva a la construcción de un gobierno desde abajo y hacia la izquierda, que nos coloque en la ruta del poder popular.

Consolidemos los espacios de participación, que nos permita ser el ejemplo para todo el país.

Somos una caja de resonancia para el cambio real, somos una caja de resonancia, reitero, demostremos efectivamente a los compañeros que están hoy en el gobierno, que saben gobernar.

Demostremos en la Asamblea Legislativa que efectivamente saben desarrollar las leyes de acuerdo a la situación en la que estamos viviendo.

Por su atención, muchísimas gracias.

**LA C. MODERADORA.-** Agradecemos a Hugo López Villanueva su participación. Y les anunciamos que vamos a tomar un receso de 5 minutos para la inscripción de los nuevos ponentes que han llegado, que han hecho su arribo a este foro. Vamos a tomar entonces un receso de 5 minutos a partir de este momento.

Muchas gracias.

*(Receso)*

**LA C. MODERADORA.-** Solicitamos su presencia en este foro del licenciado Manuel Alquicida con su Ponencia "Experiencias sobre Participación Ciudadana". Adelante y bienvenido.

**EL C. MANUEL ALQUICIDA.-** Buenos días, vecinas y vecinos de Iztapalapa; señores del presidium; compañeros todos.

Esta exposición está basada en la experiencia de más de 20 años de participar en cuestiones de organización y participación con los vecinos y la comunidad en general en diferentes ámbitos, pero principalmente en las organizaciones sociales.

Además de la lucha social, he participado en cuestiones electorales tanto internas de partido, como elecciones vecinales y de todas organizaciones. Por ello expongo en este escrito lo que he podido observar al respecto.

La cultura política que impera en nuestro país, es ganar elecciones a como de lugar, ya sea en las organizaciones sociales, los partidos políticos, los sindicatos y en cualquier órgano de representación social.

Quienes detentan el poder como gobierno, implementan a su manera los mecanismos adecuados para conservar el poder y esta ley no va a ser la excepción, aunque demos votos para que así sea.

Por lo tanto, nuestra intervención estará basada en clarificar tanto las formas de la elección de los comités ciudadanos, como los recursos con que van a operar, pues ahí está la clave, ya sea para el control político o bien para entrar en una nueva etapa de cultura política democrática.

La nueva Ley de Participación Ciudadana es un instrumento sumamente importante para el desarrollo de nuestra vida social en el Distrito Federal, pues

después de más de 10 años de haberse suspendido las elecciones de los comités vecinales, nuevamente tendremos un órgano ciudadano que sea interlocutor entre los vecinos y las autoridades tanto delegacionales como del Distrito Federal que tanta falta nos hace.

En lo general, la nueva Ley de Participación Ciudadana en las últimas reformas publicadas en diciembre del 2009 son bastante mejores que la anteriores, pues incluyen figuras que permiten una mejor interrelación de las autoridades con los comités ciudadanos.

De llevarse a cabo como lo dispone la ley, las demandas de la ciudadanía no serán letra muerta, sino que cuenta con consejos ciudadanos, las asambleas ciudadanas, la contraloría ciudadana, la afirmativa ficta y dos figuras importantísimas como son el plebiscito, el referéndum.

Desafortunadamente no tenemos la suficiente difusión para la discusión y el enriquecimiento de esta ley y hoy mismo una gran parte de la población en el Distrito Federal ni enterada está de estos foros y sólo quienes participamos directamente en política nos enteramos y a veces fuera de tiempo, de algo tan importante como es la Ley de Participación Ciudadana.

Considero que tenemos el tiempo suficiente de aquí a agosto para corregir o a afinar las formas de la elección y en este mismo escrito hago referencia de algunas propuestas para enriquecimiento de esta ley.

Es importante que la ciudadanía identifica mínimamente los conceptos de manera simple para irle involucrando en el trabajo vecinal y para que en forma ordenada, incluso fácil y sencilla se destaque qué significa cada concepto. Por ejemplo, los órganos de representación serán el comité ciudadano, el consejo ciudadano y el consejo de vigilancia.

Los mecanismos de elección serán la asamblea electiva; los mecanismos de participación serán el referéndum, el plebiscito, la asamblea ciudadana, la audiencia pública, la iniciativa popular, la consulta ciudadana, la rendición de cuentas, la difusión pública, la red de contraloría ciudadana y los recorridos del jefe delegacional.

Una vez clarificado cada concepto con todas sus implicaciones, es necesario difundir claramente y motivar la participación de toda la sociedad en las próximas elecciones de los comités ciudadanos.

Propuestas: La primera propuesta es de difusión: Es vital para generar una verdadera cultura democrática la difusión permanente de leyes tan importantes para la vida política, social, y cultural de nuestro país y particularmente de la Ciudad de México.

Es esta parte la que siempre se ha prestado a pervertir las leyes, pues no difundir, confundir, ocultar información o manipularla, origina corrupción y desalienta la participación ciudadana.

De ahí la importancia de la difusión y es aquí precisamente donde no se nos permite generar una verdadera cultura democrática como lo señala la misma ley que a la letra dice:

Artículo 51.- Las autoridades locales del Gobierno del Distrito Federal están obligadas a establecer un programa permanente de difusión pública acerca de las acciones y funciones de su cargo en los términos que establece la legislación aplicable.

Artículo 52.- El programa permanente de difusión pública será aprobado por el Jefe de Gobierno. Tomando en cuenta las opiniones de los jefes delegacionales y si se requiere de los comités ciudadanos, el cual contendrá información sobre planes, programas, proyectos y acciones a cargo de la administración pública.

Ahorita mismo, producto de la desconfianza, pensamos que la premura con que se nos convocó a algunos cuantos esta mañana, está amañada, pues es imposible que revisemos en pocos días lo que llevan años discutiendo nuestros diputados, pero tenemos de aquí a agosto para que en forma permanente se difunda entre la ciudadanía la próxima elección de los comités vecinales.

La segunda propuesta es la de capacitación: En cada colonia se deben establecer puntos de reunión para capacitar a los vecinos con respecto a las funciones de los comités y sus integrantes y todo lo que tenga que ver con la nueva Ley de Participación Ciudadana, pues entre nuestros vecinos existe gente y a veces líderes naturales que se preocupan por su comunidad y

siempre están presentes en eventos políticos y sociales; pero como sucede en los partidos políticos o en la propia Asamblea Legislativa, hay que trabajar con imaginación y buscar recursos donde se encuentre pues nunca los hay, a veces ni para los pasajes tienen los representantes ciudadanos, pero son entusiastas y son los que trabajan para la comunidad, siempre pegados a algún personaje político, con la esperanza de ser tomados en cuenta.

Por ello, es necesario aparte de capacitarlos, hay que dotarlos de los recursos materiales y financieros mínimos para que dejen mejores resultados.

Sobre los recursos, como lo señalé anteriormente, debe de asignarse una partida presupuestal suficiente para que los comités ciudadanos desarrollen sus actividades con eficiente, en espacios adecuados que existen y están subutilizados en cada una de las delegaciones, pero debemos dotarlos del equipo técnico y material necesario para realizar escritos y trabajos propios de gestión, pues la ley contempla tareas, pero no contempla presupuestos y sin presupuesto no hay programas.

La forma de elección: La reforma de elección propuesta por la ley es riesgosa desde el punto de vista de asambleas electivas, pues el reunir en un asamblea a la gente, se corre el riesgo de la manipulación por parte de autoridades, de organizaciones o de partidos políticos, pudiera ser hasta peligroso para el público en general e inhibir la participación ciudadana.

En dichas elecciones sería más conveniente celebrar elecciones abiertas como se hizo en el año de 1999.

Por otro lado, el abstencionismo que se ha dado en los últimos años serían mayor en asambleas electivas, pues sólo participarían a quien lleven acarreados a votar, los grupos políticos del lugar y el propio gobierno; sería más fácilmente manipulable por los grupos de poder, pues el ciudadano común y corriente no va a ir a confrontarse en asambleas electivas y a perder varias horas de su tiempo con los riesgos que esto implica.

Conformación de los comités: Para la conformación de los comités proponemos también que se integren por mayoría relativa y no en forma proporcional, porque se corre el riesgo, y ya lo vimos en la elección pasada de comités vecinales, quienes fueron integrados por gentes de diferentes planillas, que a

su vez se identificaban con diferentes partidos y se pervirtieron los objetivos de dichos comités, acabando por desaparecer y confrontar a los propios vecinos.

Por lo tanto proponemos que la planilla ganadora conforme el nuevo comité ciudadano electo.

Muchas gracias.

**LA C. MODERDORA.-** Agradecemos la participación del licenciado Manuel Alquicida.

Solicitamos la presencia en este foro del señor Alfredo Valverde Ambríz, con su Ponencia "Planeación y Presupuesto Participativo Delegacional. Adelante y bienvenido.

**EL C. ALFREDO VALVERDE AMBRIZ.-** Muy buenas tardes, compañeros; buenas tardes, diputados.

Mi programa es presupuesto participativo delegacional. Aspiración de los principios, la democracia participativa surge la modalidad de presupuesto participativo en México y en otros países, en América Latina, la cual busca consolidar la participación ciudadana.

Ahora bien, el presupuesto participativo es un espacio público, en el cual el gobierno y la sociedad se reúnen para ponerse de acuerdo acerca de cómo empapar las prioridades de la ciudadanos en la agenda de la política pública, mediante la organización de participación ciudadana a través de debates, consultas, se buscan a los habitantes de cierta región territorial formen de parte de procesos, de planeación, de presupuesto público ayudado por el establecimiento de las propiedades presupuestarias.

Durante este tiempo las actividades realizadas por las organizaciones sociales y sectoriales fueron parte fundamental de la vigilancia, así como la expresión de los demás ciudadanos; no obstante el trabajo no ha sido suficiente, ya que no ha logrado una coordinación de acuerdo a la fuerza de la administración pública con los ciudadanos.

Por este motivo, la Ley de Participación Ciudadana debe de dar una transferencia social participativa en un contenedor social, no un instrumento control público sobre los derechos ciudadanos en nuestra propuesta

ciudadana, tener la libertad ciudadana de los sectores populares públicos y sociales; pero necesitamos una forma precisa de proposición informativa necesaria para que la ciudadanía pueda participar en forma activa, ya que muchos desconocen que existe una forma de participación en la forma de decisiones que son tan importantes para la vida nuestra de la delegación; además que se debe fomentar a la población de sentimientos inclusive en la vida política, ya que aunque se tengan las bases necesarias, en este bien planeado, una consulta ciudadanía no participa porque no existen los desencantos sociales debido a la historia de privaciones y vejaciones que ha sufrido; por lo cual se debe empezar a fomentar la confianza del público y la ciudadanía.

Renovar las relaciones y comunicación de la sociedad y lograr el cumplir el objetivo principal de este programa, al cual la sociedad se involucre en el tema de decisiones, que en este caso es el destino de los recursos públicos, además de que esté enterado en qué se están gastando los recursos y que les son otorgados anualmente a la delegación, en el cual el fin de servicios y la sociedad estos recursos deben ser orientados para lograr el mejoramiento de las condiciones de la vida de muchos iztapalapenses, para apoyar a la madre soltera, para lograr en nuestras poblaciones superar y lograr salir de las tinieblas que durante mucho tiempo se tiene la población de nuestra delegación.

Se puede renovar esa confianza, realizar cuando se realizan buenas propuestas por parte de los ciudadanos; sea puesto por lo menos un debate, que empiece a ser escuchado por la población, que se sienta en confianza para poder opinar de la libertad de los presupuestos, después lograr la comunicación el gobierno y el pueblo.

Se necesita establecer un sistema de información para que podamos estar informados de cuestión y forma participativa; que informe la información oportuna, que estemos enterados en los últimos recursos en qué se los están gastando.

Hacer públicamente la manera obligatoria, las declaraciones patrimoniales de los funcionarios desde el nivel de jefe de unidad departamental, hasta el titular, que se incluyan los gloses y montos de cada uno de los bienes y propiedades

propias que conlleve a lo anterior para las familias y la vigencia ciudadana de evolución patrimonial de los funcionarios.

Establecer un programa trimestral de actividades de jefe de delegacional, unidades territoriales, el cual sirve como instrumento para verificar y responsabilizar el cumplimiento de los compromisos asumidos ante la población.

Respetar sus formas de organización y decisión, cuando estén, estos se mantengan y se establezcan las leyes y orden público.

La organizaciones sociales que tengan voz y voto para hacer propuestas generales, se requiere abrir los aparatos de gobierno local delegacional la participación de los ciudadanos, creando una comisión encargada de esta tarea, lo cual deberá de estar obligado a rendir un informe de sus actividades, así como denunciar a todo intento de impedir la participación ciudadana, la cual debe de estar libre, interesada y particularmente.

Propuestas: Se necesita la participación de la gente en los procesos de consulta, se necesita que el gobierno incluya la visión ciudadana en el establecimiento, ejecución de presupuestos para darle credibilidad y proceso, confianza a los habitantes de la ciudad.

Se necesitan mecanismos que garanticen flujo e información constante entre el gobierno y la sociedad, se necesitan recursos, y donde se traten tomas de urbanismo, transporte publico, educación, cultura y otros temas que se habían evitado en la ciudad.

El gobierno delegacional deberá de priorizar aquellos programas de carácter social como lo hemos visto toda esta situación que nunca nos han hecho caso en la situación que siempre hemos estado demandando a las delegaciones.

La educación, salud, rehabilitar y estructura vial, así como las redes de agua, drenaje, programas de apoyo para la gente de escasos recursos, así como programas de seguridad, agua, salud, educación, empleo, protección civil, pavimentación, transporte, alumbrado y ambulante.

A través de los cuerpos de participación social y la ciudadanía, pueden hacer propuestas de acuerdo a las necesidades de cada comunidad para establecer la prioridad de cada zona; así asignar de manera eficiente, oportuna.

La propuesta para cubrir las necesidades básicas de la población, para lograr la mejor calidad de vida de Iztapalapa,

Señores, todo este sistema de las organizaciones que tenemos nunca nos han hecho caso en los presupuestos. Lo hemos visto, drenaje apenas hace 15 días dónde ha quedado lo demás, todo el presupuesto.

Entonces, cada año Iztapalapa va quedando para atrás. Entonces, yo creo que necesitamos el apoyo del presupuesto; además, Iztapalapa tiene 7 territoriales, es mejor que hicieran un financiamiento en cada territorial para fortalecer la delegación y tener una buena vida.

Es todo. Gracias.

**LA C. MODERDORA.-** Agradecemos la participación del señor Alfredo Valverde.

Solicitamos la presencia en este foro del señor Carlos González Sabaroa, con su Ponencia “La reforma Política y la Participación Ciudadana en el Distrito Federal”. Adelante y bienvenido.

**EL C. CARLOS GONZÁLEZ SABAROA.-** Muy buenas tardes, vecinos de Iztapalapa; muy buenas tardes, honorable presidium; diputado Adolfo Orive, diputado Juan Pablo Pérez de Iztapalapa. A propósito, ya se quedó la mitad del presidium, qué lástima; sin embargo, nos van a escuchar los diputados.

Mandamos desde aquí un saludo a la jefa delegacional en Iztapalapa que por alguna razón no estuvo, sin embargo yo reivindico que debió haber estado presente en este foro tan importante de los legisladores, sobre todo porque la compañera Clara Brugada ha sido copartícipe, ha sido constructora de esta ley en diferentes ámbitos, en diferentes espacios aquí mismo en Iztapalapa.

La ponencia que leo a continuación es esfuerzo de un grupo de vecinos, no sólo de Iztapalapa, sino de diferentes partes de la ciudad. Yo como vecino de Iztapalapa me corresponde la lectura.

La reforma política y la participación ciudadana en el Distrito Federal.

Introducción: Como ciudadanos del Distrito Federal consideramos que las múltiples reformas a sus leyes y reglamentos están orientadas a legitimar las decisiones y acciones de gobierno y en cierto sentido a controlar y mediatizar la participación de la ciudadanía en los diversos temas, asuntos y problemática, que competen a los habitantes de la capital más grande del mundo.

Somos parte de la generación que en nuestra infancia fuimos felices testigos de la presencia paternal y autoritaria del estado mexicano en cuya capital del país conjugó las inversiones más portentosas en materia de salud, transporte, vialidad y educación, pero también los actos más temibles de represión y persecución en contra de quienes consideraban opositores al régimen.

Testigos de cómo la hegemonía de un partido único cerraba las posibilidades de competencia desde cualquier ángulo de la vida social o política, del control que ejercían en los medios de comunicación que les garantizaba una información a modo en beneficio propio de la estructura corporativa de organizaciones sociales, controladas desde diferentes oficinas de gobierno y de la facilidad con que echaban mano del poder judicial, del ejército, de los cuerpos e incluso de grupos paramilitares en caso de resistencia.

La incapacidad del entonces Departamento del Distrito Federal frente a la devastación que dejaron los sismos de 1985, propició la aparición de nuevos movimientos sociales, fuera del control corporativo prevaleciente, quienes en conjunción con otros sectores generaron paulatinamente una nueva cultura ciudadana, cuya organización y presión obligó al estado a abrir espacios políticos a nuevos actores y a mejorar las leyes e instituciones.

2.- El Gobierno del Distrito Federal y los órganos de representación ciudadana: No es fortuito entonces ni graciosa concesión que en agosto de 1987 naciera como órgano de representación ciudadana la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, cuyas facultades eran dictar bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno, las cuales son ampliadas en 1994 en el marco de la reforma política del Distrito Federal, que le otorga facultades legislativas no sólo reglamentarias; por lo que a partir de ese momento se instituye como I Legislatura, en cuyo seno se elaboran desde entonces leyes para la Ciudad de México.

En 1996 mediante decreto se le otorga el carácter de Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a sus integrantes, la calidad de diputados, se nos otorgaba por fin la posibilidad de contar con un órgano de representación popular y de elegir mediante el voto a nuestros representantes y posteriormente diputados locales.

Conforme a la reforma política aprobada y establecida en 1996 la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos reconoce la elección por voto libre, universal, secreto y directo de las autoridades y el Departamento del Distrito Federal se transforma en Gobierno del Distrito Federal y se fortalecen las facultades de los órganos del gobierno local, a fin de otorgarles mayor autonomía, empero, pareciera una historia sin fin.

Los que presenciamos la transición del Departamento en Gobierno del Distrito Federal, sabemos que es un proceso incompleto. Tenemos un Jefe de Gobierno del Distrito Federal equivalente a un gobernador, con la salvedad de poder destituido por el Congreso de la Unión; recordemos el desafuero de Andrés López Obrador.

Asimismo, si bien el Jefe Gobierno del Distrito Federal propone al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador, es el titular del Ejecutivo Federal quien los designa directamente, con la facultad de destituirlos cuando así lo considere conveniente.

Las elecciones de representantes y ahora de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le otorgan autonomía limitada al Distrito Federal, porque aún se depende del Congreso de la Unión para definir el presupuesto y el techo de endeudamiento, entre otros aspectos.

Las reformas al Estatuto de Gobierno no modificaron en los sustantivo el estatus de la antigua figura de delegado.

Los ahora jefes delegacionales se eligen en las urnas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene atribuciones para comparezcan, revise el estado que guarden sus administraciones e inicie procedimientos para su remoción y en su caso designación.

No obstante, a diferencia de los municipios las delegaciones políticas carecen de un cabildo: es decir, que los contrapesos políticos y sociales necesarios

para el ejercicio democrático de un buen gobierno; por lo que los jefes delegacionales están convertidos en virreyes, en cuyos territorios su palabra es ley.

3.- Apartado 3.- La reforma política y la Ley de Participación Ciudadana. 3 administraciones y un interino en la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, 3 delegacionales transcurrieron y estamos inmersos actualmente en la 4ª sin que a la fecha haya un esfuerzo que sintetice la experiencia de los últimos 10 años en que se han registrado renunciaciones, destituciones, disputadas postelectorales, protagonizadas por autoridades y ciudadanos; experiencias que nos ayudan a elaborar lineamientos políticos que coadyuven al buen ejercicio libre y democrático de gobierno y de sus instancias de representación ciudadana.

Las reformas para dotarnos de plenos derechos políticos a los defechos avanzan con lentitud. Un ejemplo es la Ley de Participación Ciudadana, que después de transcurrir un década la Asamblea Legislativa la revisa, adiciona y decide convocar a elecciones de representantes civiles, con una serie de candados, ausencias y mecanismos de elección que reflejan más que un espíritu democrático, temores y desconfianzas en sus electores, como si los habitantes de la Ciudad de México aún no alcanzaran la mayoría de edad.

Una elección mediante planillas en la Asamblea, que en realidad sería una jornada electiva a la que asistirán los ciudadanos emitir su sufragio en urnas. Es de resaltar que no están consideradas, salvo por su institución en el código electoral las posibles situaciones que hagan inequitativa la elección o la pongan en riesgo.

Pareciera que el calificativo de elección ciudadana le resta seriedad o que pueda ser vista como un ensayo escolar; lo cierto es que los derechos políticos electorales no se aplican en este caso. Recursos de impugnación, representación ante el consejero electoral, entre otros.

Consideramos que las adiciones y modificaciones que los diputados de la actual Asamblea Legislativa aprobaron para elegir consejos ciudadanos en agosto de este año, fue con una visión hasta cierto punto parcial, debido a que no se atienden de fondo la problemática de representación ciudadana y la ausencia de mecanismos adecuados para la relación entre gobernantes y

gobernados en todas y cada una de las unidades territoriales que integran las 16 delegaciones políticas, de ahí que advirtamos la imperiosa necesidad de engarzar la inaplazable reforma política del Distrito Federal y la indispensable reforma a la Ley de Participación Ciudadana como instrumento eficaz en la integración de la sociedad en ejercicio de la gobernabilidad democrática.

Concebimos una reforma política que deba contemplar mecanismos que garanticen la participación ciudadana en la integración de los equipos de gobierno, como en la elaboración, seguimiento y evaluación del presupuesto anual.

Imprescindible es recuperar la esencia de los municipios y permitir la existencia de cabildo ciudadanos con atribuciones y responsabilidades plenas que permitan a los jefes delegacionales contar con la legitimidad y fuerza en sus decisiones.

Los jefes delegacionales no pueden gobernar de espaldas a los ciudadanos y de frente a la Asamblea Legislativa; quienes los eligieron deben ser corresponsables en las tareas de gobierno.

Gobernar no es atender en ventanilla o celebrar reuniones en los edificios oficiales o en las comunidades; gobernar es dirigir por mandato los asuntos públicos de una sociedad, es una tarea que demanda corresponsabilidad y respeto entre las partes.

Por lo anterior, consideramos que una democracia plena de revocación de mandato, debe ser un mecanismo que coadyuve al buen ejercicio de gobierno, claro está conforme a las reglas previamente establecidas y por ello todos los nombramientos, ordenamientos, conducción gubernamental, deben observados por la ciudadanía.

En particular observamos que la Ley de Participación Ciudadana vigente resulta insuficiente y contradictoria, pues no garantiza la participación independiente de los ciudadanos ni establece los procedimientos adecuados para ejercer su derecho a participar directamente con carácter decisorio en los asuntos públicos, no promueve la libre organización, no reconoce ni impulsa las formas autónomas de relación ciudadana, por sectores de interés o ámbitos territoriales, como los pueblos, barrios y colonias de larga tradición histórica o

las asociaciones de vecinos, mujeres, jóvenes, ecologistas, deportistas, entre otros.

Si bien la Ley de Participación Ciudadana contempla normas de operación relacionadas con la participación ciudadana, no establece los derechos ciudadanos la forma de ejercer participación y las instancias autónomas que le garantizan y regulan, no obliga a consultar a las organizaciones ciudadanas sobre los programas y políticas y decisiones públicas sustantivas ni a los legisladores sobre leyes fundamentales y cuando lo hacen la opinión emitida por los ciudadanos no tiene carácter vinculatorio, no garantiza por ende la participación de la ciudadanía y la planeación, diseño, ejecución y evaluación de las decisiones de gobierno.

Los comités ciudadanos carecen de facultades para coordinar las comisiones de trabajo, lo que de antemano se supone la duplicación del trabajo y la inoperancia de incluir comisiones que actuaran con autónomas; el coordinador por su parte carece de atribuciones sustantivas, con excepción de ser el convocante a reuniones; sin embargo, es junto con sus homólogos los que conforman el consejo ciudadano que preside el jefe delegacional, lo que seguramente se convertirá en un contrasentido pues carecerá la fuerza para apoyar una decisión o para oponerse.

Solamente pido la ampliación para concluir las propuestas. Tal parece que la iniciativa fue elaborada y aprobada previendo riesgo a los jefes delegacionales, puesto que las decisiones de los comités y del consejo no son vinculantes; por lo que la representación ciudadana terminará como los anteriores comités; vaya simulación.

En síntesis la ley propicia un control gubernamental sobre la organización ciudadana al limitar las atribuciones de los comités ciudadanos crea un espacio más de lucha política partidista en la selección de candidatos, limita la rendición de cuentas de los gobernantes al no permitir la participación de la ciudadanía en temas relacionados en materia tributaria, fiscal, gasto público, inversiones y administración.

Los criterios de selección para las unidades territoriales fraccionan la participación ciudadana al no corresponder a los espacios territoriales naturales de las colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales.

Propuestas:

Por lo anterior consideramos que la Ley de Participación Ciudadana debe contemplar:

- 1.- La revocación del mandato de parte de la ciudadanía respecto a sus gobernantes y funcionarios.
- 2.- La integración de organismos ciudadanos equivalentes a cabildos en su amplio sentido de fiscalización y toma de decisiones.
- 3.- La participación de los ciudadanos en la planeación, diseño, ejecución y evaluación de las decisiones de gobierno.
- 4.- Proporcionar seguridad jurídica al ciudadano y a las instituciones involucradas.
- 5.- Establecer claramente los derechos de los ciudadanos en los procedimientos para ser exigidos, así como las instituciones que los garanticen y vigilen.
- 6.-Garantizar al derecho inalienable de la información oportuna, completa y veraz que detallan los procesos participativos.
- 7.- Creación de consejos públicos de participación delegacional como órganos de participación, consulta, información, y propuesta acerca de los temas y necesidades de la delegación que permita la participación ciudadana y en la gestión de los asuntos de la misma demarcación, una instancia de coordinación de los comités de participación ciudadana con las autoridades de la demarcación territorial y con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.

Los consejos públicos de participación delegacional estarían integrados por funcionarios de la delegación, encabezados por el delegado, por representantes de asociaciones de vecinos, colonos o de jóvenes, de padres de familia empresarios con intereses específicos en mejorar la calidad de vida de la comunidad, por lo que podrían emitir opinión sobre programas y políticas

del Distrito Federal y de la demarcación e informar a las autoridades centrales y delegacionales sobre los problemas de sus representados.

Proponer soluciones y medidas para mejorar la participación de servicios públicos y privados, así como sugerir nuevos servicios, observaciones y sugerencias del destino del presupuesto de la demarcación.

Nunca como ahora la ciudad de México cuenta con una sociedad civil tan activa, que anhela corresponsabilidad en la toma de decisiones.

Es menester de los ciudadanos se asuman como corresponsables, como compañeros de viaje en las áreas de gobierno, es prioridad abandonar la simulación de formas de representación que supone quienes las diseñaron que permiten obtener legitimidad sin grandes compromisos; no obstante, lo anterior, proponemos a los legisladores que organizaron el foro, mediante la posibilidad de hacer las enmiendas necesarias para darle fuerza a la Ley de Participación Ciudadana.

Por un Distrito Federal democrático de ciudadanos libres y participativos. Atentamente. Asociación Nacional de Condóminos y Vecinos, ANCOVE, Frente Metropolitano de Unidades Habitacionales, Vecinos Organizados, A. C. Movimiento Cooperativo, MOVIDECO, Comité de Lucha Popular, Comité Ciudadanos de Derechos Humanos, Coalición por la Unidad Ciudadana.

Les pido a los legisladores, no les pido, yo confío en que los legisladores que nos han convocado tomarán en cuenta esta y todas las ponencias que se vertieron en este foro, para hacer las reformas correspondientes, enriquecer la Ley de Participación Ciudadana.

Es importante el lugar donde estamos, hoy estamos discutiendo la Ley de Participación Ciudadana. Recuerdo hace tiempo, lo comentaba con un buen amigo que me encontré en el foro, el compañero Mario Barrera, que hace tiempo aquí también estuvimos en la Junta de Vecinos, hace muchos años, posteriormente en el consejo ciudadano y así sucesivamente, hoy estamos hablando de la Ley de Participación Ciudadana.

Les agradezco a todos los ciudadanos de Iztapalapa y a los compañeros legisladores y a las señoritas la atención.

Gracias. Hasta luego.

*(Cambio de Pista)*

**LA C. MARCELA MELINA.-...**

Este foro estaba convocado a las 8:30, empezó dos horas después y lo que queda escasamente del presidium yo no sé si es a propósito para manifestarnos a nosotros como vecinos, como ciudadanos lo que se nos espera en la reforma de la Ley de Participación Ciudadana. Todo está amañado desde el momento en que nadie de los que deberían estar aquí presentes está porque tienen cosas más importantes, como siempre.

La negligencia para convocar, porque había 59 días para que se presentaran los temas y es increíble que el día 10 de febrero apenas llegaron los pósters a la Asamblea Legislativa, es triste, no hay, yo no he visto más que uno o dos pósters y realmente eso me enoja y me va enojando cada día más, yo no sé ustedes.

La nueva reforma para la Ley de Participación Ciudadana también está amañada porque el que no convoquen, realmente el que no se enteren los ciudadanos ya por ahí después van a decir que sí hubo consenso total y absoluto, que por eso se dieron tales cosas.

Hay leyes que la Asamblea Legislativa tiene ahí guardadas, que son muy importantes para los ciudadanos, sin embargo tienen y tendrán más tiempo guardadas y van a aprobar una Ley de Participación Ciudadana en dos, tres patadas.

Ahora me voy a dirigir, perdón por las pedradas a los diputados, pero ahora me voy a dirigir a ustedes, ciudadanos. Voy a hablar sobre órganos de representación ciudadana.

Ante todo el ya redundado conocimiento de los problemas que enfrentamos los ciudadanos en materia de ecología, vivienda, pérdida de tradiciones, pérdida de valores, de empleo, etcétera, se hace esta reflexión.

En todas las épocas el ser humano ha recurrido a representantes ciudadanos como su portavoz, ante los gobernantes para ser atendidos en las demandas de la comunidad, las más de las veces exiguas en resultados y lenta solución.

En esta nueva era el movimiento frenético que se ha dado en el cambio de estructuras preconcebidas es la razón de la actual crisis de la humanidad. El hombre ha jugado al perfeccionismo, al ruido, al azar, al libertinaje, a la soledad, a la vileza, etcétera y en su hartazgo busca un cambio de valores, un cambio personal, una nueva conciencia ecológica, más cooperación y menos competición, más sociedad civil y menos Estado, más una transformación del miedo y no una reforma. Hoy sarcásticamente está de regreso. Si el individuo pierde su ego se convierte en un todo.

Ya es hora de dejar la necesidad y comprender que nuestro destino como sociedad es en común, sí, en comunidad, no como un ente individual. Debemos convertirnos en reconstructores de la ecología que hemos destruido, formar una asociación que proteja nuestros y los bienes de nuestros socios por vecindad y de convertirnos en poder ciudadano en acción,

Grupo Majenta, soy su portavoz.

Gracias.

**LA C. MODERADORA.-** Agradecemos la participación de la señora Marcela Melina.

Nuestros diputados debido a la agenda legislativa tan apretada que tienen van a tener que retirarse, sin embargo en representación de la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa, la diputada Lizbeth Rosas Montero, se queda su asesor, Hugo Alberto Torres y en representación de la Coordinación de Participación Ciudadana de la delegación Iztapalapa se van a quedar José Manuel Fernández Alejandro, si son tan amables de subir al presidium, y Griselda Reza García. Bienvenidos.

**EL C.** *.- (fuera de micrófono)*

**EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.-** A ver, compañero, vamos a recibir todas las ponencias en la Comisión de Participación Ciudadana.

**EL C.** *.- ¿Entonces para qué nos invitan?*

**EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.-** Para recibir sus ponencias.

**EL C.** *.- Con todo respeto, ustedes mismos publicaron una convocatoria y un programa de horario, que desde la mañana que estaba*

programado empezar a las 8:30 ustedes vinieron llegando a las diez y once de la mañana, cuando aquí el programa indicaba que era desde temprano. Señores, es una falta de respeto para nosotros.

**EL C.** .- Nosotros no somos partidistas ni estamos comprados, así es de que exigimos el respeto.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.-** A ver compañero, dos cuestiones. En primer lugar, el diputado Juan Pablo Pérez Mejía y su servidor no somos los únicos integrantes de la Comisión de Participación, la Comisión de Participación Ciudadana está integrada por 9 diputados y supuestamente nos deberíamos de estar repartiendo las obligaciones. Además de la reunión aquí en Iztapalapa hay ahorita una reunión en Magdalena Contreras y nos tenemos que repartir. En primer lugar.

En segundo lugar, vamos a recibir absolutamente todas sus ponencias, por eso es por lo que se está solicitando una copia, de tal suerte que nosotros efectivamente podamos leer todo lo que ustedes dicen. Tiene usted toda la razón y lo que dijo la compañera anterior tiene toda la razón, que comenzamos tarde, el problema, vuelvo a insistir, es que estamos teniendo dos foros delegacionales el mismo día y no nos damos abasto.

El compromiso es de recibir sus ponencias y de tomarlos en cuenta a la hora de la Reforma de la Ley de Participación Ciudadana.

**EL C.** .- No nos tomen el pelo.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.-** No les estamos tomando el pelo, compañero.

**EL C.** .- Es que mira hay una situación nada más, viene el representante de Clara, luego vienen otros, al rato viene el barrendero y es en lo que no estamos de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.-** A ver, desde el punto de vista de la Comisión de Participación Ciudadana, insisto, vamos a recibir todas sus ponencias y se van a tomar en cuenta todas sus ponencias a la hora de hacer las reformas de la nueva Ley de Participación Ciudadana, entonces no se les está faltando al respeto en ese sentido.

**EL C.** .- Está bajando el nivel de la calidad del foro.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.-** Lo que importa son sus ponencias, insisto, y las ponencias las vamos a recibir en la Comisión de Participación Ciudadana.

**EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.-** Compañeros, al señor Jesús Pineda y a los demás compañeros que hoy están aquí con nosotros, efectivamente ya lo que dice el diputado Adolfo es cierto, hay foros delegacionales a la misma hora en los mismos días, sin embargo ahorita la compañera hizo una confusión. En lo personal nosotros nos vamos a quedar aquí hasta que termine el foro, como marca la convocatoria, a las cinco de la tarde, que es el día de hoy, de todas formas va a quedar abierta una mesa después de esa hora en la cual se van a recibir las diferentes ponencias que no se pudieron registrar para llevar a cabo este proceso.

La verdad que esta muestra de participación ciudadana creo que todo mundo lo hace y lo valora. En lo personal yo creo que eso era parte de las conclusiones, pero sin embargo lo voy a adelantar, no tenemos que vernos como ciudadanos y representantes populares, en este caso nosotros también seguimos siendo ciudadanos y somos un ciudadano que tenemos una responsabilidad específica, que es la de ser legislador y ser parte de un órgano de gobierno de esta ciudad, en base a eso es que cumpliendo con nuestras funciones nosotros vamos a estar aquí en el foro.

Sin embargo, lo más importante de aquí no es simplemente el proceso de venir a escucharlos, como lo decía incluso don Jesús Pineda, sino más bien son sus propuestas que ustedes hagan a la Comisión. Entonces, en la forma de un compromiso personal, ni siquiera como parte de esta Comisión de Participación Ciudadana, nosotros ahorita nos ponemos de acuerdo con ustedes para que el día que se discutan esas reformas en la Comisión de Participación Ciudadana ustedes nos acompañen, los que así lo consideren necesario y vean que nosotros sí estamos recogiendo todas las propuestas y todos los argumentos de cómo debe ser esta nueva Ley de Participación Ciudadana, que tendrá como meta en un principio la elección del 29 de agosto. Nosotros se los haremos saber a todos aquellos que así lo consideren, para que ustedes vean

que nosotros estamos retomando sus propuestas y defendamos esas propuestas en la propia Comisión de Participación Ciudadana.

Entonces, si no hay otro elemento más de discusión, yo los invito a que podamos seguir con el formato de las ponencias que hacen falta, por respeto a los demás oradores y también después demos paso a las propuestas de ponencias de 5 minutos que no fueron registradas en su tiempo, y todos estos elementos que ustedes nos hacen del conocimiento, insisto, los invitamos para que ustedes vean en la Comisión de Participación Ciudadana que efectivamente estamos llevando la voz de nosotros los ciudadanos a esta Asamblea Legislativa y en especial a la Comisión de Participación Ciudadana.

Adelante compañera.

**LA C. MODERADORA.-** Se les informa que se puedan reintegrar a esta mesa y al señor Alberto Ata Romero, Coordinador de Participación Ciudadana de la delegación Iztapalapa.

Solicitamos la presencia de Hernández de Jesús Diego Israel con su ponencia: "Pueblos y Barrios Originarios". Adelante y bienvenido.

**EL C. DIEGO ISRAEL HERNÁNDEZ DE JESÚS.-** "Ser pueblo, hacer pueblo, estar con el pueblo", maestro Lucio Cabañas Barrientos, una frase bastante profunda y adecuada para el tema del que les voy a hablar el día de hoy, ya lo mencionó aquí la compañera que nos presenta, "Pueblos y Barrios Originarios".

Buenas tardes a todas y todos los asistentes a este foro. Mi nombre es Diego Israel Hernández, soy estudiante de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de nuestra máxima casa de estudios, de la carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública.

Asimismo, comencé mi carrera en la lucha social porque es toda una profesión, a los 13 años en la huelga del 99 y posteriormente en los diferentes movimientos sociales como el de Oaxaca, el de Atenco y otros más. Es lamentable ver que personas que se etiqueten como jóvenes, cuando ellos mismos lo expresan, se preocupan después de 30 años por su ciudadanía.

Celebro con gusto este tipo de foros en los que se escucha la voz del pueblo, asimismo para mí es un honor como joven poder dirigir estas palabras y poder

dar propuestas y comentarios acerca de un tema tan fundamental en la vida política de la ciudad, como es la Ley de Participación Ciudadana.

Conmino a los representantes de la Asamblea Legislativa a llevar las propuestas y comentarios emanadas de este foro de la delegación Iztapalapa, en el agua de las lajas, traducido del Náhuatl, para el debido procedimiento e inclusión en su caso a las reformas realizadas a la ley, y no se queden este tipo de foros en un tratado de buenas intenciones.

Los pueblos originarios de esta ciudad provienen de la sociedad y cultura Náhuatl en su mayoría, están geográficamente ubicados en las delegaciones de Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac, Magdalena Contreras e Iztapalapa, sin embargo estos pueblos han dado origen a muchos de los barrios que se encuentran hoy en todas las delegaciones del Distrito Federal.

La historia de la participación ciudadana de los gobiernos priístas se caracterizó por la presión que ejercieron los líderes de manzana y los presidentes de colonias a sus vecinos. Si bien es cierto que se realizó gestión social ésta se hizo de una manera corporativista.

Para que fueran efectivos los derechos ciudadanos era necesario inscribirse en las organizaciones del partido político oficial. Por ejemplo, para solventar las carestías alimenticias se utilizaron las despensas de la CONASUPO, las tarjetas de LICONSA, terrenos para viviendas, obras y otra serie de servicios con la condición de que los habitantes de la ciudad entraran a las organizaciones de corte corporativista afiliadas al PRI.

Por ello los habitantes de esta ciudad nos vimos en la necesidad de buscar diversos canales de expresión y de presión social para que se resuelvan nuestras demandas, como es el caso de las marchas, mítines, huelgas, la difusión de la cultura popular, entre otras.

Es importante que las demandas presentadas por la movilización social adquieran un carácter y un valor jurídico y que en las reformas a las leyes correspondientes se obligue efectivamente a las autoridades a darles atención en tiempo y forma necesarios.

La historia de la Ciudad de México no puede explicarse sin el actuar social de los pueblos originarios descendientes en su mayor parte de las culturas nativas

y constitutivas de la identidad de la ciudad, sin duda fundadores de muchos de los pueblos y barrios en los que hoy viven miles de personas en nuestra ciudad de la esperanza.

Por ejemplo, en Iztapalapa se encuentran el pueblo de San Lorenzo, que actualmente está dividido en cuatro barrios: San Salvador, San Lorenzo, San Antonio y Guadalupe, o donde se dice que Cuitláhuac se bañaba, en el ojo de agua de Tlaquilpa, actualmente lavaderos públicos, cerca de Cuauhtémoc, barrio de San Pablo, por mencionar sólo algunos.

Los barrios y pueblos originarios son la expresión concreta de las culturas milenarias prehispánicas que heredamos y que forman parte de la realidad cotidiana de los mexicanos en las distintas formas que adoptan las culturas de la ciudad.

La problemática de pretender integrar a los pueblos originarios a las comunidades urbanas y a la política de la ciudad ha causado paulatinamente la pérdida de su autonomía y por ende la desaparición de sus costumbres y sus tradiciones.

La Ley de Participación Ciudadana debe representar la pluralidad política y la diversidad social y cultural existente, así como garantizar los derechos en sus formas de participación, como lo señala el artículo 2º constitucional que a la letra dice: “La nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquello que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturas y políticas o parte de ellas”.

Con base en lo anterior proponemos lo siguiente:

- 1.- Establecer vínculos con los pueblos y barrios de otras delegaciones.
- 2.- Se deberá inculcar la importancia de la democracia participativa, la importancia de constituirse en un poder popular con decisiones de gobierno. La sociedad organizada constituirá el poder popular con el fin de que se identifiquen como ciudadanos plenos y sujetos sociales y políticos en todo su derecho natural y constitucional.

3.- Crear una coordinación efectiva con la delegación para celebrar sus festividades tradicionales.

4.- Respetar la estructura de organización de los pueblos y barrios manteniendo su autonomía, usos y costumbres.

5.- Preservación de la lengua. Como parte de las tradiciones y costumbres uno de los canales será por medio de la difusión de los medios masivos de comunicación, como es el caso de los periódicos, la radio, la televisión y la creación de redes sociales mediante el uso del Internet por el cual las autoridades delegacionales proporcionarán los requerimientos necesarios y serán incluidos y difundidos los artículos de los barrios y pueblos en las publicaciones delegacionales.

Recordemos que en todo México ya sólo existen 364 lenguas indígenas, de las cuales cuatro están a punto de desaparecer. Por ejemplo, sólo existen 144 personas que hablan el Kicapó, es lamentable que vayan desapareciendo todas esas lenguas nativas.

También esta difusión se llevará a cabo mediante los medios alternativos de comunicación, como es el caso de las radios comunitarias, la creación de documentales, cortometrajes, bibliografías relativas a la historia y vida actual de la delegación Iztapalapa.

6.- Respecto a la administración y conservación de su patrimonio físico, mercados, parques, kioscos, jardines, panteones, monumentos históricos y demás sólo podrán ser modificados con su aprobación.

En este caso la organización popular ha tenido y tendrá un papel de importancia. Tal es el caso de la destrucción de los mercados y la afectación directa a la economía popular por los monopolios, como son los Wal Mart.

Cabe mencionar que la organización popular de los comerciantes y vecinos del mercado de la Sur 16 en la Colonia Agrícola Oriental en la delegación Iztacalco lograron defender su economía al detener la imposición de uno de estos monopolios en su colonia, que sin duda dejaría sin empleo directo a cientos de personas y familias y de comerciantes y de otros empleados indirectos.

8.- Respetar los monumentos y murales de los pueblos originarios, asignándole un presupuesto para su mantenimiento y conservación donde los habitantes de los pueblos y barrios participen.

9.- Presupuestar recursos para obra pública que respete la visión arquitectónica de sus habitantes, aprovechando los avances de la tecnología.

10.- Presupuestar recursos con orientación de su cultura para la promoción de las artes y oficios originarios.

Los últimos tres puntos hablan un poco del tema de presupuesto participativo. La delegación Iztapalapa cuenta con una partida presupuestal de 2,944 millones 95,737 pesos, de los cuales sólo tiene etiquetado para una policlínica 201 millones. Me gustaría que los habitantes de los pueblos y barrios de la delegación Iztapalapa realizaran una propuesta para la designación de recursos con base a las tres propuestas anteriores.

11.- Será de carácter ejecutivo participar con el gobierno delegacional en el ordenamiento de las licencias mercantiles, de uso de suelo y de distinto tipo que no contravengan con los derechos, usos y costumbres de los pueblos y barrios originarios. Las decisiones serán vinculatorias, que sean acatadas por los funcionarios. En las propias unidades territoriales se deben defender los derechos sociales, el derecho colectivo es inalienable. Los gobiernos ya no deben servir sólo como contenedores sociales.

Me gustaría concluir agradeciendo la atención prestada a un servidor. Los jóvenes hemos sido desplazados por el actual modelo ideológico y económico del espurio gobierno de Calderón, a quien no reconocemos por considerar que ocupa un cargo producto de un fraude electoral. Nos ha dejado o nos quiere dejar con un pequeño espacio de movilidad, arrinconándonos en la esquina de las drogas, el alcohol y la superficialidad, sin embargo hemos quienes no hemos caído en esta trampa neoliberal y hemos decidido entregar nuestras vidas a la lucha social y no dar ni un paso atrás.

El camino es largo, tal vez pedregoso en algunas partes. A los jóvenes presentes les quiero dedicar unas palabras y a la vez revivir las mismas del compañero Presidente Salvador Allende: "Ser joven y no ser revolucionario es una contradicción incluso hasta ideológica".

Sacudámonos esa apatía y comencemos a construir lo que es nuestro, lo que los pueblos originarios nos heredaron.

Recordemos también lo que el compañero Andrés Manual anuncia en algunos spots que le abren el espacio de algún partido político: “Sólo el pueblo organizado podrá salvar al pueblo”.

Enhorabuena, construyamos el poder popular desde abajo. Todo el poder al pueblo.

Gracias.

**LA C. MODERADORA.-** Agradecemos la participación de Hernández de Jesús Diego Israel.

Solicitamos la presencia de José Hernández de los Santos con su participación “Órganos de Representación Ciudadana”. Adelante y bienvenido.

**EL C. JOSÉ HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS.-** Gracias. Muy buenas tardes a todos.

“Órganos de Representación Ciudadana”.

Les voy a dar algunos puntos que me permití escribir y algunas propuestas.

Comités ciudadanos y su elección democrática. Al ser estos un órgano de representación civil es necesario que se fundamenten en los principios de la democracia para que las personas tengan credibilidad en las instituciones y figuras que los representan.

En primer lugar se debe de establecer que dichas figuras políticas-civiles deben ser elegidas mediante elección, tal cual lo menciona la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en el Capítulo IV de la elección de los Comités Ciudadanos en su artículo 97, que a la letra dice: “La elección de los Comités Ciudadanos se realizará a través del voto universal, libre, secreto y directo de los ciudadanos que cuenten con credencial para votar con fotografía y cuyo domicilio corresponda a alguna de las secciones electorales de la unidad territorial de que se trate”, porque una elección en donde predomine la legalidad es fundamental para los tiempos que vivimos, sólo así podemos ejercer la democracia que tanto ofrecen las instituciones encargadas de hacer valer el voto de las personas, de igual forma que la elección esté a cargo del

órgano especializado para tal función, el Instituto Electoral del Distrito Federal para que dicho proceso se respalde bajo los principios que rigen el IEDF.

La imparcialidad, equidad, certeza, objetividad, independencia y legalidad, aunado a ello en la ley antes mencionada dice en su artículo 100.- “La organización del proceso de elecciones de los Comités Ciudadanos estará a cargo del Instituto Electoral, las casillas sean colocadas en lugares públicos para su fácil acceso y sobre todo para evitar que se tenga alguna tendencia hacia algún partido político. Los ciudadanos que sean responsables de coadyuvar en la elección sean insaculados de manera aleatoria, predominando así la imparcialidad”.

La construcción de la ciudadanía. Una forma de crear el empoderamiento de las personas es mediante la participación de la sociedad civil en los eventos de elección popular. Es por ello que es fundamental hacer prácticas en donde se permita a las personas elegir libremente a quien desean que los represente, que esto sea a través de las propuestas, ideas y trabajos que cada planilla realice en su momento, ya que los integrantes de las localidades podrán tener diversidad en propuestas y elegir la que mejor convenga a sus intereses, por la cual sientan identificación y cubra sus perspectivas.

La participación de la ciudadanía en los procesos electorales es el eje rector de cada elección, por lo que durante muchos años se ha puesto énfasis en construir una ciudadanía crítica y pensante, en donde haga valer su elección su preferencia y su voto, el cual debe de ser imparcialidad y no condicionado por algún servicio u objeto.

Reconocimiento de derechos políticos. Mucho se habla de la abstinencia que se presenta ante los comicios electorales, pero en determinado momento hemos analizado el por qué de dicha situación. Son pocas las personas que consideran un derecho y una obligación el ejercer su voto, por el contrario se tiene poca conciencia política y se ha llegado a la indiferencia. Por tal es importante tomar en cuenta que uno de los factores que mucho ha permitido la proliferación de esta conducta es el intercambio en especie por un voto. En sí misma la acción no es lo que se critica, sino que no exista una sensibilización para la ciudadanía y hacerle ver qué importante es su participación, ya que de la decisión que tome permitirá el progreso y el bienestar de su localidad, de su

familia y el desarrollo del país para futuras generaciones, mediante el reconocimiento de sus derechos, obligaciones y responsabilidades.

Quisiera nada más hacer una pequeña observación a las autoridades y a los representantes de la Asamblea. Tenía razón la compañera que nos antecedió hace un rato, nos citaron aquí a las ocho, de acuerdo a la convocatoria, la convocatoria decía 8:30 que esto se iba a iniciar para podernos anotar, inscribirnos y no fue así, empezamos a las diez y media, una falta de respeto, honestamente lo digo con todo respeto para ustedes y para las autoridades de esta delegación.

Iztapalapa, los ciudadanos de Iztapalapa nos han visto siempre, todas las autoridades que han venido, como ciudadanos de quinta o de sexta, definitivamente, estamos olvidados totalmente y nos hemos dado cuenta que desgraciadamente nuestros representantes o a las autoridades no les importamos, nada más tienen la oportunidad de llegar al poder y se olvidan totalmente de los ciudadanos, utilizan a algunos para la ayuda de algunos grupos del partido que está en el poder.

Entonces, definitivamente así lo único que está pasando es que todos los ciudadanos estamos perdiendo, todos perdemos. Ojalá y este trabajo que se va a realizar con respecto a los representantes, al Comité Ciudadano sea serio, que realmente tenga un trabajo bien realizado, muy serio, con transparencia y que definitivamente no sirva para algunos grupos del partido que está en el poder, porque si no definitivamente los ciudadanos seguiremos saliendo perdiendo.

Hace 10 años se propuso un Comité Ciudadano que hasta ahorita ni se supo nada cuál fue el trabajo. Algunas zonas territoriales o unidades territoriales fueron preparadas para que ganaran ciertos grupos, inclusive desgraciadamente hasta tenemos desconfianza de los representantes del Instituto Electoral porque en el caso mío no llegó hasta las dos de la tarde todo el material y no se llevó a cabo, pero sí cuando llegaron a las dos de la tarde llevaban a doscientas o cien personas que iban a votar por una planilla específica de ellos, entonces no se vale, eso es trampa, eso no es democracia, eso es ya una democracia, como le dicen, dirigida, ya preparada, ya con

mañas, ya con cierta intención de que ganen ciertos grupos. Entonces, ojalá y esto sea realmente un trabajo más serio.

También quisiera comentarles que el presupuesto, no vemos el presupuesto en las colonias, están olvidadas totalmente las colonias, tenemos muchos años que en Iztapalapa llegan más de 3 mil millones de pesos cada año y no se ven, las colonias siguen igual que hace 12, 15 años, hicieron un trabajo y ahí se quedó.

Entonces, definitivamente hablamos de que la riqueza está mal repartida, pero desgraciadamente estamos cayendo en lo mismo, le regalamos una despena a alguien para que nos ayude y apoye para un voto, la gente sigue muy pobre, no se le hacen propuestas de que esos pobres realmente tengan una gran capacidad para poder superarse y crecer económicamente, no se hacen propuestas, no se han hecho propuestas de este gobierno; entonces, tenemos que hacer propuestas para que realmente esa gente se le ponga un negocio, se le ponga un asesor, una gente que lo apoye y que crezca, que vaya creciendo, no la hay.

Gracias por mi participación.

**LA C. MODERADORA.-** Agradecemos al señor Fernando Hernández López su participación.

Solicitamos la presencia del señor José Luis Hernández Rosas, con su ponencia: "Pueblos y barrios originarios". Adelante y bienvenido.

**EL C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROSAS.-** Los seres humanos tenemos que aprender a gobernar nuestros instintos a través de combatir la ignorancia y practicar la virtud, para que podamos seguir construyendo una democracia o un sistema democrático para vivir mejor en la colectividad.

Distinguidos miembros del presidium: Gracias por reconsiderar el quedarse, recordándoles que la puntualidad es el arte de no hacer esperar a la gente.

Me toca "Pueblos y barrios originarios de Iztapalapa". Voy a abreviar, por la premura del tiempo, porque hablar de Iztapalapa en este tema es mucho muy vasto.

Hernán Cortés entró a México con un ejército la mañana del 8 de noviembre de 1519 procedente de Iztapalapa, donde a su llegada dos días antes había tenido un encuentro con el señor Cuitláhuac y su ejército. Desgraciadamente en ese entonces los iztapalapenses perdimos 5 mil vidas muy valiosas.

Hernán Cortes después funda lo que es la Ciudad de México y pone en propiedad a varios pueblos de esta gran planicie quedando algunos, por mencionarlos, Iztapalapa, Mexicaltzingo y Culhuacán, que es al tema que me estoy abocando, después sólo quedó Iztapalapa a cargo de la Ciudad de México como si fuera su corporativo, donde Iztapalapa siempre tenía que pagar sus tributos, inclusive hasta su propio sacerdote, su párroco y así con el tiempo en el siglo XVI se convirtió en la Corona Española, fue parte de la Corona Española.

Desde el principio del siglo XVI Mexicaltzingo fue designada corregimiento y cabecera del territorio que hoy conocemos como Iztapalapa, según en el censo de 1552 la población disminuyó considerablemente debido a las epidemias que había causado este enfrentamiento con los españoles.

Mi particular punto de vista es que mi querida delegación Iztapalapa desde entonces empezó su marginación y continúa hasta la actualidad, a pesar de encontrarse a 14 kilómetros del Centro de la Ciudad de México.

Para comunicarse con la Ciudad de México Iztapalapa contaba en ese entonces con la ventaja de vías pluviales, como son los canales de Chalco y Xochimilco que se unían para formar el canal de La Viga, en su camino pasaban por los barrios de Iztacalco y San Anita, dos de los sitios que eran muy preferidos por la gente de ese entonces.

Xochimilco y Chalco eran gente que producía la agricultura que servía de soporte básico en su economía, pero además permitía satisfacer las necesidades locales, como era de maíz y de frijol, soporte en ese entonces junto con algunas legumbres muy importantes para el sostén de todos los habitantes de la ciudad.

En 1929 la Jefatura del Distrito Federal por ley creó las divisiones, hoy delegaciones políticas, y en 1940 quedan los ocho barrios como hoy se conocen con sus dos divisiones en medio pueblo, Atlalilco y Axiomulco.

Durante la década de los 50 empieza la ocupación de las chinampas por colonias populares. Una década más tarde se construyeron los primeros parques industriales de la delegación y fue exactamente en Los Reyes Culhuacán en las áreas donde empezó la subdivisión de la tierra en manzanas, en lotes y en manzanas urbanas.

A partir de la declinación de la actividad agrícola en el Valle de México, el Gobierno Federal inició una política de expropiación de las dotaciones ejidales de los pueblos absorbidos por el crecimiento de la ciudad, el hecho que queda reflejado con una de las colonias que lleva en nombre de Ex Ejidos de Iztapalapa, quizás la expropiación más emblemática, como ustedes han de recordar, es la que fue donde hoy es la Central de Abastos, que fue todo un problema donde mucha gente que tenía sus chinampas no les fue liquidada en ese entonces, y el caso más sonado también fue el de Paraje San Juan, en la actualidad motivo de un litigio entre el Gobierno del Distrito Federal y un supuesto dueño de tierras.

Los 16 pueblos de Iztapalapa de origen colonias o prehispánico que se localizan en la delegación han sido absorbidos por la mancha urbana y estos guardan mucha, pero mucha tradición en sus usos y costumbres. Sólo por mencionar algunos diríamos como Aculco, Magdalena Atlazolpa, San Andrés Tetepilco, San Marcos Mexicaltzingo, el pueblo de Culhuacán, Santa María Aztahuacán, San Sebastián Tecoloxtitla, Santiago Acahultepec, Santa Martha Acatitla.

Los barrios y los pueblos de Iztapalapa conservamos hoy nuestros usos y costumbres y me hacen recordar mi infancia. Fíjense, en aquellos ayer yo cortaba carrizos en las chinampas para hacer papalotes y luego los vendía en las tiendas o deshojábamos maíz de las mazorcas para hacerlas luego manojos para la venta para cubrir las hojas de tamal; también reparábamos, con mi padre, las bombas que abastecían de agua a todos los riegos de la chinampa en ese entonces.

Viví de disfrutar el Carnaval, la Pasión de Cristo, la Visita de las Siete Casas, la celebración del barrio de San Ignacio, la de San Pedro, la de Santa Bárbara, la elaboración de las portadas y, por qué no decirlo, también participábamos cuando algún vecino fallecía, elaborábamos las coronas.

Es indiscutible, aunque suene romántico, pero en ese entonces en Iztapalapa había cohesión social y sentido de pertenencia. Esto es muy importante. Hoy la CEPAL alerta que existen condiciones que se ponen en jaque y dificultan la pretendida cohesión social, y que alude a un sentido de pertenencia que los miembros de una sociedad sigan vinculando con ella con una fuerza análoga a la solidaridad.

Se trata de los lazos que se crean, las obligaciones entre los individuos que se hacen sentirse incluidos en un proyecto que puede ser político, económico, de protección social o mecanismos que incorporen un buen resultado como a continuación les quiero comentar, que no se ha logrado por esa falta de cohesión social.

Fíjense: bajos niveles de crecimiento económico e inequidad. Nuestra delegación ha crecido de manera insuficientes, no ha generado empleos formales ni los necesarios ni mucho menos y en la mayoría hay una extrema pobreza.

El trabajo e informalidad. Al no generarse empleo suficiente crece el desempleo, aumenta la informalidad y las distintas formas de precarización, como es la falta de seguridad social.

Se multiplica, fíjense, es muy interesante, el acceso a las escuelas, el acceso al Internet, lo que se supone que hay una adquisición de conocimientos; se estimulan las aspiraciones, pero el acceso a los bienes materiales cada día es más difícil.

Los cambios culturales fomentan un mayor individualismo, pero no es claro cómo generar vínculos sociales que debilitan al practicarse ese individualismo y no construye un nosotros. Esto es muy importante también.

La democracia es la mejor obra de arte que el ser humano ha construido para su libre convivencia, debemos de conservarla, restaurarla o adecuarla, pero no debemos permitir que la caquistocracia y la tendencia a una autocracia electiva sigan avanzando, y esto es que si pusiéramos a Jesús el nazareno o a Barrabás, se escogiera a Barrabás.

Que los proyectos que emanen de los Comités Ciudadanos, con todo respeto voy a pedir que antes que nada sean avalados por el Instituto Electoral del

Distrito Federal con toda la honestidad posible para evitar que se sigan demeritando a esta institución, como ahora pasó con el acta de nacimiento del señor "Juanito", que ponen en duda su autenticidad y su honorabilidad.

Con esto termino, el proyecto es muy amplio, pero dada la prisa de su tiempo les agradezco su atención, sin antes decirles una cosa que para mí me sale del corazón: Soy respetuoso de la autoridad y coadyuvo para hacer de Iztapalapa un lugar digno para vivir con armonía, con seguridad y con prosperidad, y con la esperanza de seguir con el filo del cincel y la fuerza del martillo en seguir construyendo columnas que eleven hacia las alturas la conciencia del ser humano, del ciudadano y del iztapalapense.

Gracias.

**LA C. MODERADORA.-** Agradecemos la participación del señor José Luis Hernández.

Solicitamos la presencia en este foro de Claudia Aurora Fuentes con su ponencia: "Por una soberanía que surja de la participación del pueblo". Adelante y bienvenida.

**LA C. CLAUDIA AURORA FUENTES.-** Buenas tardes a los que decidieron quedarse, a los miembros del presidium.

Quiero manifestar lo mismo, que efectivamente este tipo de acontecimientos es lo que da pauta para que la gente se mantenga al margen. El ver la falta de compromiso de una Comisión que está integrada de 9 diputados y que sólo hayamos contado con 2 integrantes es un motivo para que la gente ya no quiera participar.

La otra, el no haber difundido efectivamente con anterioridad este foro tan importante para la participación ciudadana y el haberlo hecho en horas de trabajo es el motivo por el que la gente prefiere quedarse en sus casas a ver novelas y ficciones en la televisión, porque sólo en la televisión encuentra una verdadera democracia que no existe pero que a ellos les hace creer que está avanzando.

Mi ponencia es: "Por una soberanía que surja de la participación del pueblo".

Yo plasmé estas experiencias en estas propuestas surgida de mi experiencia como integrante del Comité Vecinal 07-023 del Barrio San Lucas, en donde estamos y del lugar donde yo soy nativa.

Quiero dedicar esta ponencia a los ciudadanos que hoy contemplan inertes cómo avanza el mundo sin ellos, pero sobre todo a los que deciden marchar sin perder el paso del avance de este mundo, revolucionando a la sociedad en que vivimos, también así manifiesto que realicé esta ponencia pensando en el trabajo en equipo que realicé con mis compañeros desde los Comités Vecinales en una figura de representación que faltaba en la primera Ley de Participación Ciudadana, pero que por iniciativa propia agrupamos los ciudadanos, ésta figura fue el Consejo Ejecutivo de Comités Vecinales en Iztapalapa, llamada CECОВI.

Antecedentes:

Fue en el 2002 que confluimos varios integrantes de distintos comités ciudadanos en esta demarcación, después de años de lucha y de trabajo en las unidades territoriales, donde nos tocó vivir, gestionar, acordar con autoridades los presupuestos operativos anuales, así como la edificación de proyectos, la protesta a la imposición de estos o de programas sociales donde no veíamos inclusión general.

La organización y el trabajo efectivamente en equipo fue la clave de este movimiento, surgió entonces la inquietud de conformar como primera etapa una Coordinación de Comités Vecinales dando principio al llamado CECОВI.

Como segunda etapa y ya bien organizados convocamos a cursos de capacitación para integrantes de los comités en la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa. Así se concretó el Primer Foro de Análisis y Perspectivas Sobre la Ley de Participación Ciudadana y la figura de Comités Vecinales 1999-2002, que se llevó a cabo aquí en la UAMI, donde contamos increíblemente, a diferencia de este foro, con 41 ponencias y 200 invitados por día.

Traigo la carta abierta que le mandamos en ese entonces al Jefe de Gobierno, que era Andrés Manuel López Obrador, viene la firma de los integrantes y de todos los asistentes, más no contábamos que estar bien organizados,

multiplicados y bien documentados a muchos actores parecía incomodarles y no tardamos en ver con desilusión que todo este trabajo desde el pueblo y por el pueblo fue en vano, los Comités ya no se renovaron, pasaron los años y algunos compañeros pasaron a ser empleados administrativos, otros fallecieron y algunos los dejé de ver, pocos he visto que todavía están activos en la lucha por la democracia.

Ahora nos encontramos con sorpresa con otra nueva Ley de Participación Ciudadana, donde no volvieron a tomar en cuenta ninguna de las experiencias y propuestas que hemos hecho los integrantes de Comités Ciudadanos durante 10 años.

Por lo mismo yo les pregunto a los aquí presentes y a los que están ausentes: ¿Por qué seguimos haciendo tabla rasa del pasado? Ya lo dijo un compañero que pasó anteriormente, que estaremos condenados a repetir los mismos errores que cometimos otros.

De esto quiero yo mencionar las propuestas y conclusiones que defendimos desde hace 10 años y que se suman efectivamente a las propuestas, a la actual propuesta de Ley de Participación Ciudadana.

Lo primero es que si se van a hacer foros haya una efectiva difusión masiva para que todos se enteren y participen, que haya compromiso de las autoridades y representantes populares.

Lo segundo fue que apelamos a nuestros derechos constitucionales y que los resolutiveos de estos 15 foros ciudadanos que se efectuaron por cada una de las 16 delegaciones sean realmente tomados en cuenta en las reformas a la actual Ley de Participación Ciudadana y no se queden en meros eventos de simulación y de intercambio de ideas.

La otra propuesta es que las reformas a la Ley de Participación Ciudadana sea a través primero de iniciativa popular y después procedimiento legislativo, que los Comités Vecinales no sean electos en asamblea electiva, contemplar presupuesto para que los Comités Vecinales desempeñen su función de manera satisfactoria, contemplar centros de capacitación en cada delegación para los integrantes de los comités, que se conformen Comités Vecinales de unidades habitacionales aparte y no se integren a los de los barrios, pueblos y

colonias pues ellos tienen perspectivas diferentes en aplicación de presupuesto, desde dentro de sus unidades en condominio y muchas veces tienen tanta población como la de una unidad territorial en sí.

La creación de una figura de coordinación de comités ciudadanos que opere como un consejo ejecutivo de comités vecinales que decidirá sobre irregularidades y conflictos internos de la vida de los comités, pues falta contemplar esta figura para dichas resoluciones y evitar que sean las áreas delegacionales, como la de participación ciudadana de las delegaciones, las que desempeñen este papel como sucedió con los primeros comités.

Que exista un consejo en cada delegación y sea electos por los mismos integrantes de los mismos comités ciudadanos con voto en la asamblea.

Que el consejo ejecutivo sea integrado por la representación de cada comité y su trabajo se divida en comisiones.

La conformación de un consejo colegiado como organización reguladora de los consejos ejecutivos delegacionales nombrada a través de elecciones e integrada por los mismos integrantes de comités.

La creación de una contraloría ciudadana y que ésta sea surgida de los ciudadanos y no la instituya ningún contralor general.

Que se contemple la regulación de atribuciones y aspectos administrativos de la jefatura delegacional y otras autoridades en su relación con los comités ciudadanos, pues tuvimos la mala experiencia que a algunos integrantes los cooptaron con sueldos mensuales, plazas en la delegación y también espacios en los módulos de atención ciudadana de los diputados. Que si esto descubriérase en el momento en que los comités estén en función la contraloría y el consejo ejecutivo los dé automáticamente de baja con pruebas fehacientes.

Que la ley también contemple la figura de afirmativa ficta en el caso de no responder oficios de petición de demandas ciudadanas fundamentales dentro de los tiempos reglamentarios contemplados en la Ley de Participación.

Reglamentar el hecho de que los mismos diputados desde sus módulos no puedan obstruir ni reprimir la figura de comités vecinales, como se dio.

Salvaguardar el principio de reciprocidad de todos los integrantes.

Reglamentar el hecho de que la figura del coordinador deba ser rotativa para mantener la proporcionalidad y evitar que la figura del coordinador sea corrompida, como también lo vimos aquí en los barrios.

Que otras formas de organización vecinal, como agrupaciones de taxistas, de ambulantes, de condominios o asentamientos irregulares por ser masivas no desplacen ni mucho menos a los comités vecinales en función.

Que se contemple realizar asambleas mensuales o bimestrales de los comités vecinales.

Que se impulse la división en tres delegaciones de esta demarcación de Iztapalapa, porque no se puede concentrar en una sola administración un cúmulo de conflictos sociales en una alta complejidad, densidad demográfica.

El no ser tomados en cuenta con estas propuestas ciudadanas nos dará el derecho de contemplar acciones legales en defensa de nuestra autonomía y del régimen democrático que se sustenta en una real soberanía popular.

Doy mis tres justificaciones ya abreviadas por la premura del tiempo. Yo justifico esta ponencia porque no se pueden realizar foros de propuestas a la Ley de Participación Ciudadana después de que ésta ya fue elaborada y presentada para aprobación en la Asamblea Legislativa.

También no se pueden desconocer los derechos constitucionales que están en la Carta Magna, como son derechos de expresión, petición, participación, decisión, como se contempla en el artículo 39, donde manifiesta que la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de gobierno por una democracia de contenido donde los ciudadanos del Distrito Federal con su voz tengan voto en la decisión de su entorno,

Yo no quiero una Iztapalapa que ha ido perdiendo su esplendor cultural con áreas de reserva ecológica y cultural perdidas en el avance de la mancha urbana de condominios, una delegación sumida en el caos vehicular y explosión demográfica sin control, saturada de industrias contaminantes en donde alguna vez fueron chinampas o ejidos y la invasión de trasnacionales

donde se pusieron deportivos, sin adecuados programas de desarrollo social para las nuevas generaciones que hoy desconocen sus raíces históricas y están sumidas en vicios, sin una adecuada infraestructura social que rescate y defienda de sus males, de esa imposición de proyectos que algunos gobernantes instituyeron sin consenso de sus habitantes y que hoy sólo han venido a deteriorar más la democracia representativa mexicana.

Por todo ese panorama en mi demarcación yo justifico pedir la aplicación de estas propuestas ciudadanas manifestadas en este foro a las reformas de Ley de Participación del D.F., donde a bien gracias se me permitió expresar.

Atentamente, Unificación Vecinal Ocho Barrios de Iztapalapa A.C. e integrante de CECOVI.

También quisiera yo pedir la presencia del ex Jefe Delegacional Horacio Martínez, que es parte de la Comisión de Participación Ciudadana, que no está presente, debería estar presente porque fue, ex jefe delegacional, porque él fue uno de los principales promotores de este caos que vivimos en esta ciudad al invadir en predios en donde pedíamos proyectos de desarrollo social, con condominios, con trasnacionales, con un montón de fábricas contaminantes y proyectos que salieron sin consenso de su cabeza y nunca se nos preguntó ¿están de acuerdo?

Apelando a eso, yo pido que los diputados hoy en la Comisión de Participación Ciudadana defiendan las propuestas que estamos haciendo llegar por el bien de la democracia de este país y para que no terminemos votando por un extranjero.

Gracias.

**LA C. MODERADORA.-** Agradecemos la participación de Claudia Fuentes y solicitamos la presencia de Rubén Vega Olivares, con su ponencia “La Reforma Política del Distrito Federal y la Participación Ciudadana”. Adelante y bienvenido.

**EL C. RUBÉN VEGA OLIVARES.-** Buenas tardes a todas y a todos, amigas y amigos.

Muchas experiencias de participación ciudadana se han dado en el Distrito Federal desde los comités vecinales, que fue un experimento de pluralidad en su integración hasta los presidentes de colonia en el tiempo en el que el Gobierno del Distrito Federal era considerado un departamento de lo federal. Este esquema está concebido desde la perspectiva centralista y antidemocrática de que la decisión de poner o quitar el gobernante de la ciudad era facultad del Presidente de la República y no de una elección de los habitantes de la ciudad.

Hoy la Asamblea Legislativa llama a los habitantes de la capital a realizar propuestas de modificación a la Ley de Participación Ciudadana en varios de sus apartados, en particular esta ponencia se enfoca a la integración de sus órganos.

Cabe señalar que se entiende que las propuestas que se presenten tienen que ceñirse al estado de gobierno o cuerpo normativo que rige el marco legal y político de la capital del país, que si bien representa un gran avance sabemos también que tiene grandes limitaciones, toda vez que no tiene el rango de una Constitución Política local y que dicho documento considera al Distrito Federal como un estado de excepción en el que se asientan y coexisten un mismo ámbito geográfico, los órganos de los Poderes Locales y de los Poderes de la Unión.

A todos nos gustaría el acuerdo alcanzado por la II Asamblea Legislativa, se concretara que el Gobierno del Distrito Federal se transformara en el Estado 32 de la Federación, la Asamblea Legislativa en un congreso local con facultades plenas, el Poder Judicial autónomo y lo que hoy son las delegaciones en ayuntamientos con facultades municipales plenas, como hoy ocurre en el resto de los municipios de los estados del país.

Pero a pesar de la lucha política de los ciudadanos del Distrito Federal por acceder a sus derechos políticos plenos, las fuerzas opositoras y los grandes intereses los han impedido y la Reforma Política del Distrito Federal duerme el sueño de los justos en la congeladora de la Cámara de Diputados. Este es el marco legal que se tiene que desenvolver a la propuesta para concretar una nueva Ley de Participación Ciudadana.

Primero, dada la experiencia de la ciudad proponemos que se rescate la figura denominada presidente de colonia, que pensamos es la figura que tiene el contacto más cercano con sus comunidades y por supuesto se tendrá que modificar la cartografía electoral, que hoy determina las unidades territoriales, para que se puedan elegir estos representantes vecinales en sus pueblos, colonias, barrios y unidades habitacionales.

La presentación de estos órganos recaerá en los presidentes de colonia y se elegirá un comité conformado por seis vocales, los comités vecinales serán los órganos de representación de los habitantes de la colonia, de tal manera que las facultades de estos órganos serán la de gestión, opinión y seguimiento de los programas de los gobiernos delegacionales.

Para que estos órganos vecinales no se queden solamente en la gestión y en la opinión proponemos que se conforme un órgano delegacional que podría llamarse cabildo popular, el mismo será integrado por el conjunto de los presidentes de colonia, pueblos y unidades habitacionales y se reunirá en el pleno y en comisiones.

Proponemos que se conformen cinco comisiones con cinco integrantes cada una, que pudiera ser jurídica y de gobierno, obras y servicios, uso de suelo, giros negros y participación ciudadana, esos órganos se reunirán en comisiones y revisarán los programas delegacionales ejerciendo una contraloría social para la evolución y control de los mismos.

Para que estos órganos funcionen proponemos que no sean honoríficos y se les asigne un presupuesto para su buen funcionamiento. Consideramos que este órgano tendrá facultades vinculatorias en algunas de sus decisiones.

A nivel de la ciudad proponemos que se conforme un órgano de opinión y análisis conjuntando a las comisiones elegidas en sus demarcaciones delegacionales.

Por su atención, muchas gracias.

**LA MODERADORA.-** Muchas gracias al señor Rubén Vega Olivares.

Les informamos que estamos por anunciar a Reina Yadira Meza Soto, nuestra última ponente de 10 minutos. Al concluir con su ponencia Planeación y

presupuesto participativo, vamos a dar inicio con las ponencias abiertas de sólo 5 minutos ya registradas. Adelante y bienvenida.

**LA C. REINA YADIRA MEZA SOTO.-** Buenas tardes, compañeros y diputados.

Son tan importantes nuestras ponencias que ya nada más tenemos tres diputados aquí presentes. Uno, ¿verdad?

Mi tema es Planeación y presupuesto participativo.

La grandeza de los pueblos se mide por la capacidad organizativa de su gente y no por la intelectualidad de sus gobernantes. Esta es la premisa que puedo sintetizar a la idea que pienso plasmar en las siguientes cuartillas.

Si bien los gobernantes por su posición socioeconómica tienden a gozar de una buena institución académica, de una sólida nutrición física y en general de poder que en su conjunto le acercan a una serie de oportunidades de desarrollo intelectual, de influencia social. Esto no garantiza que gobernarán con rectitud y con un sentido de solidaridad social; más aún, cuando las sociedades humanas tienen a complejizarse por el número de gente que la componen y por los estratos socioculturales de las cuales provienen.

Lo que quiero decir con esto es que las comunidades irremediablemente estarán a merced de los designios e incluso caprichos de sus gobernantes, aun cuando estos sean poco favorecedores, a menos que la sociedad misma se organice cerrando filas en una identidad propia.

El párrafo anterior representa la columna vertebral de la propuesta que quiero hacer. Planear significa prever, organizar, dibujar un futuro, así como el arquitecto desarrolla un plano que representa la afiliación, la edificación que hará antes de que ésta esté hecha. Así se trata de diseñar los espacios de convivencia, nuestras instituciones de desarrollo, incluso nuestros órganos representativos antes de que estos funcionen por ensayo y error como habitualmente ocurre.

Es fácil romper una rama, pero es tremendamente difícil quebrar un racimo de ellos, ahí radica la solidez de una sociedad, la cual debe comenzar a estructurarse a partir de una planeación equilibrada, progresiva y gradual, que involucra a todos los integrantes que componen dicha sociedad. Sólo así

podremos lograr gobernantes que representen auténticamente a sus gobernados con un sentido social sólido, con un espíritu de entrega incondicional a su gente y que velen con una total integridad por los intereses de sus gobernantes.

En este sentido, no perdemos de vista que los gobernantes deben representar a sus pueblos de cuales deben de provenir, con un sentido de justicia y equidad y con un anhelo de control y dominio total.

A 200 años de vida independiente como nación, nuestro México sigue siendo muy independiente de una economía global y no es que la apertura del mercado sea algo malo o dañino para un país, pero sería bueno fortalecer nuestra economía interna, antes de abrirnos al exterior.

Todos somos consumidores y buscamos consumir el mejor producto disponible. Pues comencemos a fabricarlo. Esto es un cambio de actitud que involucra planeación y que involucra economía. Si vamos de lo general a lo particular, nuestro país tiene grandes problemas que resolver y grandes recursos para poder resolverlos, recursos naturales, materiales y humanos. Esto se refleja a nivel nación, a nivel estado, a nivel delegación, a nivel colonia y por qué, no nivel familiar e incluso individual.

Por lo anterior, es que solicito a la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, que las votaciones se lleven de manera transparente y que pongan mucho énfasis en la petición de los vecinos ya que somos los afectados de que el presupuesto para cada colonia quede siempre en manos de no sé quién y no se cumpla el propósito que se solicita para la misma.

Les pido también que se vigile que el presupuesto otorgado a cada colonia o territorio se lleve a cabo, ya que regularmente nunca es así.

La seguridad social, por otra parte, va más allá de mera presencia de escuelas públicas, centros de salud, cuerpos de policía, rescate y protección civil, además de que tenemos afectaciones severas como nuestras calles, topes, coladeras, semáforos, parques, canchas de fútbol, de básquetbol, entre otros centros comunitarios donde pasan el mayor tiempo nuestras familias y adultos mayores.

Esperamos que este 29 de agosto de 2010 el cual se llevarán a cabo las elecciones, se pueda lograr el propósito de traer mejoras para nuestras colonias y que los funcionarios de casilla sean elegidos por medio del padrón electoral vecinal y no por partidos políticos disfrazados, recordando que nuestro voto es sagrado y que nadie puede condicionarlo con ningún tipo de ayuda.

Sin duda hay que hacer muchas mejoras en el espacio que habitamos y es necesario también crear comités más representativos y comprometidos con la población, así como generar y garantizar las instancias que regulen el correcto aprovechamiento de los recursos disponibles.

Si bien somos 16 delegaciones políticas en el Distrito Federal, considero que antes de decretar una ley los vecinos de todas las colonias ya tenían que haber participado. No entiendo cómo la Comisión de Participación Ciudadana nos da a conocer los artículos de la ley o pregunto primero las aprueban y después nos participan.

Me parece una burla o perdón en la confusión, pero cómo se atreve la ciudadana Clara Brugada a mandar propaganda de primera consulta ciudadana, como la que aquí presento, donde dice déjanos conocer tus ideas, si de antemano ella ya las conoce, por eso está ahí.

No podemos permitir que nos confundan con este volantaje y nos preguntemos todos los participantes quién convoca esta participación, si la Comisión de Participación Ciudadana o la señora Brugada, que vendría siendo totalmente anticonstitucional.

Gracias.

**LA MODERADORA.-** Agradecemos la participación de nuestra última ponente de 10 minutos.

Daremos inicio con la participación abierta de las personas que no trajeron su ponencia por escrito, pero se les van a dar 5 minutos.

Iniciamos con Rogelio Alonso Alba Canto. Por favor si es tan amable de acercarse a este foro.

**EL C. ROGELIO ALONSO ALBA CANTO.-** Es importante para nosotros como ciudadanos siempre estar presentes en este tipo de aclaraciones dentro de la Ley de Participación Ciudadana.

Quiero comentarles que ha habido mucha experiencia por parte de un servidor en este tipo de cuestiones de elecciones ciudadanas, desde la Asamblea de Representantes, en las colonias, como fue el presidente de colonia, la elección del consejero ciudadano y finalmente la participación de los comités vecinales, que al final fue un san quintín porque se integraron ahí elementos de todas y cada una de las planillas que participaban.

Agradeciendo que se me dé la oportunidad de expresar estos puntos, no voy a extenderme mucho, voy a tratar de ocupar perfectamente esos pequeños minutos que nos dan y nada más para hacerle básicamente unas propuestas aquí al diputado que queda de la Comisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La primera propuesta que sería pedirles que se nos informe con tiempo y forma la promulgación de la convocatoria para esta elección de consejo ciudadano en todas las unidades territoriales y que esta convocatoria conlleve también todo lo que debe de llevar, que son los requisitos, los lineamientos con los que se va a participar.

Pedirle también que sea el Instituto Electoral del Distrito Federal quien regule, legalice y lleve a cabo al 100% esta elección. ¿Por qué lo digo? Porque en un artículo, en un inciso de la convocatoria que ellos sacaron se comenta o al menos así lo entiendo yo, que se va a hacer previa el día de la elección una asamblea electiva, creo yo, para sacar de ahí a los que van a ser los funcionarios de casilla. Si estoy mal, ya lo tomarán en cuenta o ya lo dirá el diputado.

La propuesta en concreto es que esta elección la haga al 100% el Instituto Electoral del Distrito Federal, que ellos sean los que rijan, que ellos saquen la convocatoria, que ellos den las listas de las direcciones donde van a estar las casillas, que ellos insaculen aleatoriamente a todos los presidentes, funcionarios de casilla, para que no haya por ahí ningún mal manejo que creemos pudiera realizarse si no se hace de esta manera.

Finalmente, vuelvo a darles una disculpa por el incidente y nuevamente agradecerle al diputado, yo creo que todo lo que se tiene que decir concerniente a esta elección ya lo han dicho los antecesores y qué es lo que queremos los ciudadanos.

Muchas gracias y discúlpenme por el incidente que se ocasionó.

**LA MODERADORA.-** Solicitamos la presencia del señor Martín Alonso Salgado, con el tema La participación ciudadana. Adelante, y bienvenido.

**EL C. MARTÍN ALONSO SALGADO.-** Buenas tardes a todos; al diputado, al único que se queda con nosotros.

Lo mío se llama Frente ciudadano oriente. Mi tema es la participación ciudadana.

Hoy me presento ante ustedes con el debido respeto y presentamos algunos como parte de un grupo u organizaciones, otro en lo individual. En lo que coincidimos en que es vital y necesario impulsar juntos un trabajo social organizativo con la comunidad, por lo cual se requiere una práctica auténtica y democrática. Hoy es necesario poner por delante como signo distintivo de práctica honesta y transparente, con principios de ética.

Nos une varios objetivos estratégicos: contar con una verdadera y real participación vecinal, comunitaria que genere una cultura ciudadana; desarrollar acciones y programas que eleven la calidad de vida de los habitantes para construir un contrapeso social y responsable a los distintos niveles de gobierno, para que tomen en cuenta al ciudadano y a sus organizaciones vecinales y sociales. Luchar y exigir que la gestión pública sea eficaz, clara y transparente.

Es por estas razones y por otras que iremos retomando y elaborando juntos con más ciudadanos que se sumen al proceso que estamos construyendo e impulsando un espacio democrático plural, que se expongan las inquietudes sociales de las comunidades donde podamos informarnos y discutir sobre los temas, sobre los asuntos públicos de la Ciudad y de nuestra demarcación, donde coordinemos para desarrollar las estrategias y acciones a favor de la comunidad de Iztapalapa.

Proponemos a los ciudadanos y grupos de la sociedad civil honestos y comprometidos a contribuir y sumarse a este espacio de impulso a la participación ciudadana vecinal, comunitaria que tiene como objetivo el desarrollo social participativo en las comunidades, para que mejoren las condiciones de vida de los habitantes y eleven la cultura ciudadana.

Se debe de fomentar un modelo horizontal con espacios, momentos de información, discusión y decisión, para favorecer los procesos democráticos, se deben de fortalecer los mecanismos de evaluación y control de las acciones y gestión del gobierno en rendición de cuentas de transparencia y en acciones y combate a cualquier forma de corrupción.

El ciudadano debe de asumir como protagonista el sujeto y participe de su gobierno y de ser así considerado de manera obligatoria en la toma de decisiones y la participación en los asuntos públicos y no es protestar sólo de los gobernantes; el impulso a la participación ciudadana enriquecerá el ejercicio del gobierno para cumplir este objetivo que se requiere generar el impulso para la participación ciudadana informada, consciente y capaz de proponer y convertirse en un contrapeso social para las autoridades y a través de las propuestas ciudadanas, para la elaboración e integración de programas de gobierno acordes a las necesidades reales de la población, ya que en muchas ocasiones casi siempre los gobiernos no cuentan con planes o programas delegacionales y actúan sólo con ocurrencias.

A todos los presentes muchas gracias que se quedaron a escucharnos.

**LA MODERADORA.-** Agradecemos la participación del señor Martín Alonso.

Solicitamos la presencia en este foro de Jesús Pineda Bojórquez, con el tema Participación ciudadana. Adelante, y bienvenido.

**EL C. JESÚS PINEDA BOJÓRQUEZ.-** Buenas tardes, auditorio; buenas tardes, Pablo; buenas tardes, diputado.

Yo vengo y creo que muchos de nosotros muy contentos porque se nos va a reivindicar, se nos va a regresar algo que fue nuestro y que esta Asamblea Legislativa con otros actores, en un acto canalla, vil, traicionero, prepotente nos despojaron de ella. El pueblo tiene memoria, legislador. A ustedes se les olvida.

Nosotros hicimos un movimiento que se llamó Movimiento ciudadano independiente de las 16 delegaciones, órgano natural, y dentro de los parámetros de la ley, para que no se nos derogaran las elecciones vecinales, la Ley de Participación Ciudadana, acudimos a una de las figuras que existían en ese tiempo en esa ley, que es la figura de iniciativa ciudadana o popular. Llenamos el parámetro de más de 400 mil firmas que avalaban que fuéramos escuchados y llevados a la Cámara de Diputados para que se implementara en ley no retirarnos las elecciones ni la Ley de Participación Ciudadana.

Esa asamblea con aquellos actores actuaron ahora igual que los Chuchos, se fueron al órgano superior de justicia para que los apoyara y al igual que hicieron los Chuchos de anular la candidatura de Clara Brugada, aquellos anularon nuestra iniciativa porque no tenía, según ellos, sustentabilidad.

Le digo que nosotros, el pueblo tenemos memoria. A ustedes se les olvida lo que pasó o no lo supieron o no lo quieren conocer.

Yo esperaba iluso y soñador al fin, por eso estoy dentro del movimiento de López Obrador y del gobierno popular de Clara Brugada, yo todavía esperaba que los señores que llegaran en grupo completo de esa Comisión, lo primero que hicieran ante nosotros era emitir una disculpa. Aquí yo no entiendo por qué el compañero se está disculpando con ellos, si el que no da respeto no merece ser respetado. Yo no me voy a disculpar por lo que digo, al contrario.

Si yo fuera Gerardo Fernández Noroña, tendría otro lenguaje más prolijo. Sin embargo, tengo una propuesta, porque no nada más vengo a enojarme por lo que nos quitaron, yo quisiera y esto se los pido a ustedes, no con aquello de señor diputado, con el debido respeto, no, exigirle a estos señores que son pagados por nuestros impuestos, exigirles que asista la Comisión completa a todos y cada uno de los barrios, colonias, unidades habitacionales y escuchen a la comunidad ahí sus prioridades, sus necesidades y cuáles son sus propuestas, se haga un debate y que se construya entre todos nosotros un Consejo Ciudadano de participación ciudadana.

Ojalá los anteriores que ya se fueron, no dijeron señores me disculpo por irme, porque son nuestros patrones, nosotros nos tenemos que ajustar a su tiempo, a sus necesidades, a todo. ¿O no parece así?

Gracias.

**LA MODERADORA.-** Agradecemos la participación del señor Jesús Pineda.

Solicitamos la presencia en este foro del señor José Eulalio Carmona Martínez. Adelante, y bienvenido.

**EL C. JOSÉ EULALIO CARMONA MARTÍNEZ.-** Ante ustedes los aquí presentes, que yo respeto como una soberanía, me quito el sombrero porque se han esperado hasta que han querido los señores representantes de la Comisión que viene de Donceles, gracias por esperarnos.

Con el debido respeto quiero informarles que desde el principio que nos convocaron los gobiernos de izquierda a reunirnos para presentar nuestras propuestas hace 10 ó 12 años, nos reuníamos 250 comités vecinales de todo el Distrito Federal, elaboramos una Ley de Participación Ciudadana y comités vecinales, la presentamos al gobierno de la Ciudad, nos la recibieron, pedimos que se reglamentara y finalmente el que hoy recibe los centavos de toda la ciudadanía que anda en automotores, óigase bien, Armando Quintero, nos dijo en una reunión final: señores, la reglamentación de la ley aquí está, la manda el Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador y se pasaron por el arco del triunfo a los 250 comités vecinales de todo el Distrito Federal que estábamos presentes. Esa es la táctica para ir formando un gobierno democrático dictatorial.

No nos dejemos engañar con las cortinas de humo que los señores de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa, que ya tienen "línea", nos vayan a engañar otra vez.

Esta es, con el debido respeto de ustedes, la ponencia que les vamos a manifestar a estos señores.

Ponencia, es una contribución de la unidad territorial 01182-1 Valle del Sur, así se llama mi humilde colonia, Delegación Iztapalapa, a esta convocatoria de renovación de los comités vecinales en el Distrito Federal.

Primero.- Con la experiencia de anteriores elecciones vecinales hacemos hincapié en que el evento de este 2010 deberá ser organizado, efectuado y bajo la vigilancia del Instituto Electoral del Distrito Federal, para que no sea

impugnado y sí reconocido por todos los electores y las autoridades correspondientes.

Segundo.- Así evitaríamos controversia y no habría que someter al tribunal la decisión de validez de resultados.

Tercero.- Que la votación sea universal, libre y secreta.

Cuarto.- Que se prohíba antes y durante las campañas el reparto de toda clase de becas, uniformes, despensas, material escolar, dinero o regalos de cualquier especie que signifiquen corrupción o compra de votos.

Quinto.- Que los funcionarios de las casillas no los designe la delegación, sino por nombramiento del IEDF, que reúnan los requisitos necesarios, credencial del IFE, comprobante de domicilio, etcétera.

Sexto.- Que se haga público los lugares de votación por lo menos 15 días anteriores a la fecha de votación.

Séptimo.- Que los puntos anteriores se incluyan para elaborar el Reglamento de la ley aprobada en la V Asamblea Legislativa, porque toda ley no reglamentada se presta a manipulación de las autoridades interesadas.

Atentamente, su servidor José Eulalio Carmona Martínez. Muchas gracias.

**LA MODERADORA.-** Agradecemos la participación del señor José Eulalio.

Solicitamos la presencia en este foro del señor Luciano Sánchez López. Adelante, y bienvenido.

**EL C. LUCIANO SÁNCHEZ LÓPEZ.-** Buenas tardes a todos los que están participando.

Esperemos que de veras se haga como nosotros queremos, es muy difícil, ya está manejado por dos tipos de democracia y eso nos los van a aplicar gente ajena.

Lo dejo aquí porque realmente me dicen que muy poquito.

Busquemos la libertad de todos.

Señores, yo quería persignarme para entrar a esta tribuna, pero ya no me acuerdo de persignarme con cuál cruz me persigno: si con la de López Obrador o con la de Jesús. Por eso en esta tribuna me persigno.

Y viene la de López Obrador. Voy a recordar a todos los que murieron por la causa, los que votaron por el PRD.

Y disculpen de todo esto. Gracias, diputado, y que pasen muy buena tarde.

**LA MODERADORA.-** Gracias al señor Luciano Sánchez López.

Solicitamos la presencia en este foro del señor Rafael Salvatierra. Adelante, y bienvenido.

**EL C. RAFAEL SALVATIERRA.-** Muy buenas tardes, vecinos y vecinas de esta tan querida Iztapalapa.

Lo que se vertido en esta ocasión verdaderamente ha sido el sentir de la gente de Iztapalapa, pero hay un pero, hizo falta mucho más participación de la mujer, de la mujer de Iztapalapa que es la que realmente ha participado en este tipo de comités de participación ciudadana. La mujer siempre ha sido la que realmente gestiona, la que realmente trabaja. Un aplauso para la mujer de Iztapalapa.

En base a las experiencias de participación ciudadana y como propuestas para las reformas de la Ley de Participación Ciudadana, es deber de los ciudadanos, es un deber, solicitar mayor apoyo para los comités de participación ciudadana y es deber de las autoridades mayor voluntad política y permitir que los ciudadanos participen en la toma de decisiones de las más importantes como son las obras, proyectos y programas, y así tanto en la planeación, en el desarrollo, en la vigilancia en el cumplimiento de las mismas, que no se quede solamente en comités gestores, no, hay que ser propositivos, hay que ser reformadores.

Lo ideal sería que verdaderamente se socialicen totalmente esas tomas de decisión y existan las condiciones para llegar a un estado democrático, el estado número 32, que permita que gobierno y gobernados de manera equilibrada funcionen realmente en beneficio de nuestra población y principalmente de esta Delegación.

En suma, que se dé mayor representatividad tanto social, jurídica y política y mayor respeto a las decisiones que emanen de las asambleas, de los comités de participación ciudadana. La asamblea como máximo órgano, ordenador,

rector, vigilante y que sancione en su momento cuando estas acciones o estas decisiones, esos acuerdos tomados en la asamblea no se respeten.

Lo que exigimos en tanto es mayor respeto también de independencia, que estos comités ciudadanos no sean cooptados por las autoridades, logrando así que la población se reconozca a sí misma como actor y participante verdadero, con propuestas y con derechos reales, que no se queden solamente plasmados en papeles, no, queremos que ello se reconozca, que la población, los ciudadanos nos reconozcamos con esos derechos, con esas obligaciones y participemos directamente e incidamos en las políticas públicas, lo que permitirá que esas propuestas una vez que nos reconozcamos como verdaderos ciudadanos, se cumplan y los comités pasen a actuar de manera pasiva, a ser comités activos, que desemboquen en el avance moral y político de nuestra Delegación.

Agradezco a todos que nos hayan escuchado y a toda esta gente que realmente está interesada.

Por otro lado, vemos que solamente un compañero diputado se encuentra aquí y él menciona que eran bastantes.

A mí me inquieta una pregunta y se la voy a hacer al diputado, yo le preguntaría ¿de qué partido es el compañero diputado? Porque hay que reconocer que se quedó.

Muchas gracias por su atención.

**LA MODERADORA.-** Agradecemos al señor Salvatierra.

Solicitamos la presencia en este foro de María Antonieta Calderón. Adelante, y bienvenida.

**LA C. MARÍA ANTONIETA CALDERÓN.-** Yo quiero ser breve y comentar que en este foro ha existido principios democráticos. Hubo alevosía, coraje y creo que tolerancia por parte de los diputados, creo que esa es una forma de expresar precisamente la democracia en este tipo de foros donde pronunciamos nuestras opiniones, nuestros deseos y principalmente nuestras propuestas.

La participación ciudadana es un derecho, compañeros ciudadanos, vecinos, amigos, que quien tiene el derecho y quien tiene la facultad de ejercerlo es el ciudadano. Por tal motivo nuestros representantes asambleístas están recogiendo en este foro precisamente la idea, los mensajes de lo que nosotros queremos que se haga como reformas de la Ley de Participación Ciudadana.

Como es un derecho hay que reconocer que en esta Ciudad, en el Gobierno del Distrito Federal hay Ley de Participación Ciudadana, no existe la ley a nivel federal. Entonces tenemos una ventaja, aun cuando no tenemos una reforma política expresada precisamente para esta Ciudad de México.

El ejercicio que procura un ciudadano debe ser libre, directa, voluntaria, honorífica para que sea ciudadana y principalmente autónoma, que son principales características que debería tener una Ley de Participación Ciudadana.

¿Qué significa? Solamente el procedimiento que permita tener un órgano regulador de los procedimientos de cómo elegir a estos representantes ciudadanos a través no sólo de una voluntad política, sino a través precisamente de una ley que nos permita a nosotros tener y ejercer exactamente este derecho.

Esta autonomía tendría que basarse principalmente en la identificación que nosotros tenemos en nuestras colonias con los líderes, con nuestros principales vecinos que se preocupan de manera general por un bien común.

Hace un rato se hablaba de que se ejerció proyectos y demás grupos se limita y demás, creo que una de las principales características es que se tiene que hacer un bien común, no es el frente de mi casa, tiene que ser una cosa específica: el bien común de la colonia, de la cuadra, de la Ciudad.

Entonces, la finalidad de esta Ley de Participación Ciudadana considero que debe interpretarla los diputados como el proceso de los ciudadanos de ejercer ese derecho de toma de decisiones, de decidir qué es lo que quieren, en qué quieren que se gaste el presupuesto como en el caso del presupuesto participativo en la Delegación Iztapalapa, en qué quieren que se gasten sus recursos.

Por eso una de las principales características para que un gobierno sea democrático y exista participación ciudadana libre, directa, es preguntar consulta pública, ciudadanos, están los consensos para decidir si le quitamos al gobernante o no lo quitamos. Son diferentes figuras, comité vecinal, presidentes.

Yo creo que aquí lo que importa es que esta ley esté escrita de tal manera que le permita al ciudadano tener la libertad de ejercer este derecho, que le permita tener un órgano regulatorio, que yo creo que es lo que hasta ahorita no ha existido correctamente y no considero que sea el IFE, porque creo que no es el órgano porque es federal, tendría que ser el IEDF y hasta eso considero que dentro de ese organismo tendría que haber un grupo de ciudadanos que tendría que meter las manos en esa regulación de aspectos que puedan surgir en esta nueva figura.

Creo que en estos procesos en los que debe intervenir el ciudadano, debe ser desde el ejercicio presupuestal, ¿pero desde dónde?, desde su planeación, su organización, la ejecución del ejercicio presupuestal, la ejecución de programas principalmente de los procedimientos que realice la delegación para su ejecución o el gobierno delegacional o del Distrito Federal, claro que sí, y no desaparecer precisamente una contraloría ciudadana, porque contraloría ciudadana significa que los ojos del ciudadano tienen que ver este ejercicio presupuestal y cómo se está realizando, cuál es el proceso que nos lleva y principalmente su evaluación.

Entonces, compañeros, no despreciemos las consultas públicas. Cuando nos dijeron se hace el distribuidor vial, hubo una consulta, quien no participó es porque no quería hacer el ejercicio de sus derechos.

Gracias.

**LA MODERADORA.-** Agradecemos a la señora María Antonieta Calderón.

Solicitamos la presencia de nuestro último orador, con él cerramos los trabajos de este foro, al señor Julio César Vázquez Ruiz. Adelante, y bienvenido.

**EL C. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ RUIZ.-** Buenas tardes, compañeros y compañeras; vecinos, vecinas. Un saludo al diputado. Espero que no haya

perdido la apuesta y se haya quedado aquí, sino para escuchar todas nuestras quejas, nuestras dudas, nuestra forma de pensar.

Yo vengo en representación de mi colonia, yo vengo de San Andrés Totepilco, yo vengo en representación de un grupo de gente que está cansada de escuchar que Iztapalapa, Iztapalapa, Iztapalapa, todos piensan mal de Iztapalapa y en realidad no es así, hay gente que estudia, que trabaja, que son universitarios y que están creyendo en que estas elecciones no quieren que sea una manipulación más del voto, que no es manipulación más de Iztapalapa hacia las demás personas.

Yo, con otros jóvenes, pensamos que un punto fundamental y que no es una burla, es que estas elecciones sean vigiladas con toda la mayor seriedad, porque desde estas votaciones que son lo más sencillo, podría decirse, porque si fueran elecciones para diputado local, federal o Presidente, eso estaría lleno, aquí estaría la mesa completa; pero si vamos a empezar a trabajar bien, que estas elecciones sean vigiladas correctamente, un Instituto Electoral del Distrito Federal que participe y que solicite la participación de otras gentes que sean neutrales en estas elecciones, que no intervenga la delegación, que no intervenga ningún partido político y que no intervenga ningún interés.

Yo el único mensaje que doy es que estas elecciones sean neutrales, limpias y que sean reguladas por un órgano que es el Instituto Electoral.

Nada más. Gracias.

**LA MODERADORA.-** Pues bien, para concluir con estos trabajos y clausurar también los trabajos de este foro de reformas a la Ley de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, cedemos el uso de la palabra al diputado Juan Pablo Pérez Mejía. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.-** Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Quiero comenzar brevemente diciendo lo siguiente. Hay muchos compañeros que piensan que la Asamblea es homogénea y que la Comisión de Participación Ciudadana también lo es. Dentro de la Comisión de Participación Ciudadana hubo diferentes posturas: hubo posturas que dijimos que efectivamente si es una Comisión de Participación Ciudadana, teníamos que

preguntarle a los ciudadanos. Sin embargo, se hizo una propuesta, se votó y se había dejado la elección para el 29 de agosto. Hubo quien nos opusimos a ello y dijimos que había que crear un modo de consultar a todos los ciudadanos. Es así como el día de hoy, 15 de febrero de 2010 se realiza este foro en la Delegación Iztapalapa por medio de la Comisión. Este fue un foro que impulsamos nosotros, al igual que los otros 15 restantes en el Distrito Federal.

También dijimos que lo más importante era hacer mesas de trabajo, que es donde la gente opina, propone en forma escrita y donde todo se pueda dar más que participación, una discusión de los puntos de vista de cada uno de los integrantes.

Es así que hoy los diferentes diputados que formamos la Comisión de Participación Ciudadana nos inscribimos adonde nosotros podíamos venir, qué foro podríamos cubrir y cada quien propuso sus horarios adecuados. Desafortunadamente, no todos los diputados cumplimos en estar presentes en los foros que se están llevando el día de hoy que es el de la Delegación Iztapalapa y el de la Delegación Magdalena Contreras. Por eso este vacío que se ha dado en el foro.

Sin embargo, los que están aquí, que siempre participan, que siempre dan sus opiniones, algunos compañeros vienen, opinan y se van, como los últimos compañeros que pasaron y que hicieron ese pequeño imprevisto que se dio aquí. Sin embargo, creo que la construcción y la idea que traemos todos de construir una participación ciudadana diferente estamos aquí hasta el final escuchando las propuestas, pero más que escucharlas, retomándolas para que en la Comisión de Participación Ciudadana nosotros las podamos defender.

Es así como la participación ciudadana tiene que ver con algo muy importante que es, si todos conocemos qué cosa es ser ciudadano, porque solamente así vamos a poder ejercer nuestros derechos, pero también las obligaciones que ello implica, si no, siempre vamos a estar exigiendo, exigiendo, damos nuestros puntos de vistas, pero no vamos a tener la calidad de poder asumir los compromisos que ello implica.

Podemos decir que a grandes rasgos la participación ciudadana se puede resumir en un pequeño grupo de palabras e ideas: la consulta pública, el

plebiscito, el referéndum, la revocación de mandato, el presupuesto participativo y lo más importante, que un ciudadano pueda hacer, es una iniciativa popular; una iniciativa donde los ciudadanos podamos impulsar lo que creemos que sea mejor para todos nosotros.

Y para empezar a hacer eso tenemos que cambiar nuestra forma de pensar y nuestra forma de ver las cosas. No es decir que ustedes sean ciudadanos y que nosotros seamos un funcionario, porque nosotros nunca hemos dejado de ser ciudadanos.

Hoy simplemente, como ya lo dije, somos un ciudadano que tenemos una responsabilidad específica, un mandato popular que nos convierte en representantes populares y como representantes y populares estamos hoy aquí escuchando, retomando sus propuestas para defenderlas.

Existen ciertas palabras y ciertos conceptos que se han repetido una y otra vez aquí en este foro, que sea una elección directa, neutral, un voto directo que esté fuera de los grupos y fuera de los partidos políticos. Eso solamente lo podemos hacer si nosotros participamos, si efectivamente ejercemos la participación ciudadana y podemos decir que al menos la gente que ha estado aquí lo ha hecho.

Sin embargo, también quiero mencionarles algo que en lo particular nos preocupa. El jueves pasado estuve en la Delegación Iztacalco y me dio mucho gusto ver que la parte joven participó muy activamente en este foro, en este generar ideas, yo puedo decir que el 80% de esa participación fue joven.

Hoy escuchamos a voces de la experiencia, a gente que ya ha tenido un gran camino recorrido en esto de la participación ciudadana, y simplemente invitar a los jóvenes a que puedan seguir participando.

Desde aquí, más que el compromiso de la Comisión, les quiero hacer un compromiso en lo individual, que nos comprometemos a que el día que se haga la discusión en la Comisión de Participación Ciudadana allá en la Asamblea Legislativa puedan acompañarnos y ver y que ustedes conozcan a los demás integrantes de esta Comisión y ahí poderles decir por qué no estuvieron en este foro. Pero además que ustedes vean quién es el que sí tuvo el interés de venir a tomar sus propuestas y llevarlas a la Asamblea, para

finalmente desde ahí defender el punto de vista de los ciudadanos que tenemos todos.

Es por eso que a los que gusten les voy a dar nuestros datos, sin ningún tipo de oscurantismo. Mi nombre es Juan Pablo Pérez Mejía, soy diputado de la V Legislatura, el teléfono de la oficina es el 51-30-19-62, el correo electrónico es [juanpablo.aldf@gmail.com](mailto:juanpablo.aldf@gmail.com).

Sin embargo, al igual que ustedes yo estaba sentado de aquel lado, siempre he traído el mismo número de celular, lo dimos en la campaña y ahora como diputados adonde quiera que vamos lo damos, mi número de celular es el 55-37-12-46-08. Ahí estamos para recibir sus propuestas, sus particulares puntos de vista y para tener una mejor coordinación entre lo que hace la Asamblea y poder darle difusión en los distritos.

Por último, sólo quiero decir que la participación ciudadana es el empoderamiento ciudadano, el poder ejercer los derechos y las obligaciones que como ciudadanos adquirimos con nuestra comunidad, con nuestra delegación, con nuestro país.

Sin más por el momento y después de haber escuchado gratamente sus propuestas y llevarlas a la Comisión para poderlas defender y dar su punto de vista que ustedes aquí manifestaron, y siendo las 15 horas con 18 minutos del 15 de febrero de 2010, damos por concluido este foro de la Delegación Iztapalapa. No sin antes recordarles que la gente que quiera todavía hacer sus propuestas por escrito va a estar una mesa receptora de estas ponencias.

Quisiera darles las gracias a todos ustedes que estuvieron aquí hoy hasta esta hora aguantando el hambre que ya hace a esta hora y poder decirles muchas gracias y que esperamos que exista una vinculación directa entre la Asamblea y entre la comunidad que tanta falta nos hace.

Muchas gracias.

**LA MODERADORA.-** El gobierno popular de la Delegación Iztapalapa encabezado por la licenciada Clara Marina Brugada Molina, agradece a todos y cada uno de ustedes ciudadanos, señores diputados, vecinos, su presencia el día de hoy, para nosotros fue un gran honor estar aquí con ustedes el día de hoy.

Muchísimas gracias.

